

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2017

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Luisa Broto Bernues (Presidenta)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Patricia M^a Cavero Moreno

D. José Ignacio Senao Gómez

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Roberto Fernández García

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D. Alberto Casañal Pina

GRUPO MUNICIPAL CHA

D^a Leticia Crespo Mir

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cinco minutos del día catorce de junio de dos mil diecisiete, se reúne la M. I. Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste también D. Pedro Navarro López, Concejal del grupo municipal Popular.

Asiste D. Oscar García Martínez en representación de la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza.

Asisten, asimismo, D. Francisco Pardo Pérez, Coordinador del Área de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, D^a M^a Luisa Lou Yago, Jefa del Servicio de Distritos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos

Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la Auxiliar administrativo del Servicio de Asuntos Generales, D^a Eva M^a Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión celebrada el día 18 de mayo de 2017.

Se aprueba por unanimidad.

2.- Estudio, informe o consulta de asuntos que se someten a la decisión del Ayuntamiento Pleno.

Sin asuntos.

3.- Dar cuenta de las resoluciones y acuerdos de órganos de gobierno.

4.- Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

4.1. Interpelaciones.

4.1.1. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Ante el retraso promovido desde el Área de Participación en el comienzo de las obras del convenio con DPZ en los barrios rurales, que ha motivado que 8 barrios pidan la celebración urgente del Consejo Territorial de Alcaldes

¿podría la Consejera de Presidencia y de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, en funciones, informar de qué calendario de ejecución tiene previsto para la ejecución de dichas obras? (C-3070/2017)

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.21)

Sra. Presidenta: Sí, antes de entrar en la formulación de la interpelación, si están de acuerdo, la uniríamos con el punto 4.2.21, que es una pregunta del Partido Popular que va en el mismo sentido.

Sr. Fernández García: Ningún inconveniente. Es más, abundando, en el punto 3.2, como ya se ha expresado Usted, hay una pregunta del Partido Socialista que hacía referencia concretamente a ese contrato y con la explicación que ha dado, me doy por contestado en la pregunta 4.2.12.

Sra. Presidenta: Gracias.

Sr. Fernández García: Vamos a ver, viene propiciado, porque ayer tuvimos un Consejo Territorial de Alcaldes, es una práctica habitual del Gobierno, bueno, del Gobierno no lo sé, pero sí de la señora Giner, que cuando le pides una cosa automáticamente la convoca, con lo cual deja sin efecto las peticiones, a esto estamos acostumbrados. Ayer tuvimos una visión más que rigurosa de cuál es la situación en el ámbito de los presupuestos participativos en los barrios rurales de la ciudad, que es de lo que va esta interpelación. Esta interpelación es fruto de la petición de 8 barrios que se habían unido para pedir un Consejo extraordinario por una cuestión que ayer también quedó bastante clara, el hecho concreto de que haya una duda más que razonable sobre la cantidad dispuesta ya en el presupuesto, consignada en el presupuesto para este año, que son unos 3 millones de pesetas, en tres epígrafes diferentes, y el que no se pierda ese dinero, si bien, como se recordó, el dinero del convenio que pone la Diputación de Zaragoza a este respecto no se pierde de un año para otro, solo esto pasará en los presupuestos participativos en la ciudad de Zaragoza, donde sí el dinero que no se ejecute este año puede pasar a resultas. En todo caso, ayer vimos diferentes visiones que yo valoré, en la medida de que si bien hubo una primera intervención un poco blanda de los Alcaldes, que al final todos aprobaron sus obras, porque ya las tenían más que trabajadas con el Servicio de Distritos, después nos dimos cuenta de que todo el monte no es orégano y que, evidentemente, la gestión en los barrios rurales pues tiene sus dificultades, tanto para los Alcaldes como para el Gobierno. Pero yo tengo que decir, además felicito al señor Gordón, aquí presente, porque su información, supongo que es suya -esa cara me ha gustado, lo ha delatado-, está esta nota, es previa, a lo que ahí paso, y recoge, volvemos a lo mismo, el hecho de que haya habido 3 barrios que han hecho presupuestos participativos no es la norma, es precisamente la excepción, en el anterior Consejo que hablamos de este asunto, que 3 barrios de Zaragoza hicieran procesos participativos, es la excepción, de hecho quedó así, que la normalidad es que los Alcaldes de barrio que llevan obras, con muchos años ya algunas en cartera, las llevaran al Pleno para que fueran aprobadas y después, como dice el propio convenio de la DPZ, aprobadas en el Consejo de Alcaldes. Hemos visto esta semana diferentes movimientos, sobre todo de ZeC en algunos barrios de Zaragoza, en Garrapinillos, en Movera y en otros sitios, en los que han criticado lo que no deja de ser tradicional, pero es que además es lo legal, aquí hay una intemperancia con que la legalidad se la saltan los gobernantes de ZeC cuando les da la gana, sin poner ningún remilgo, si el Convenio dice que las obras se acordarán en un Consejo de Alcaldes, qué opacidad o qué privilegios tienen los Alcaldes, si es como se ha venido haciendo siempre, si es lo que pone en el documento, es una cosa que no acierto a comprender, porque no se quiere respetar la legalidad normal, que sí, que a lo mejor nos puede parecer que lleva muchos años, pero es que es la que hay y hasta que no se cambie es de la que tenemos que disponer. Por lo general hemos visto también que los procesos participativos que han hecho algunos barrios, luego llevo una pregunta yo que ayer no la quise poner encima de la mesa, pero hay una cuestión que plantearé sobre La Cartuja, donde a una Asociación de vecinos se le ha omitido información, pero como hay una pregunta no me voy a meter más, pero en el fondo la cuestión es que va a ser muy difícil, los propios funcionarios del Servicio de Participación Ciudadana entienden que va a ser muy difícil licitar todas las obras, que va a ser prácticamente imposible que se puedan hacer las obras de este año, para eso ya hay consignado 3 millones, vuelvo a repetir, en tres partidas diferentes, y ya sabemos que va a ser muy complicado. Por lo tanto, la interpelación, consecuencia

de un Consejo que duró y no fue especialmente tedioso, pero duró ayer bastante tiempo, vuelvo a significar, para que conste, mi intervención e interpelación es: ¿habrá un cronograma en la licitación de las obras?, ¿puede garantizar el Gobierno, que tiene que combinarse en varias de sus Áreas, especialmente con la de Urbanismo, el que la licitación de las obras se va a poder hacer antes de fin de año?, ¿hay recursos municipales propios como para poder hacer todos los proyectos o habrá que recurrir a alguna ayuda externa, para poder satisfacer alguna de estas cuestiones?, esto es lo que venía a plantear.

Sra. Presidenta: Señora Cavero.

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias, yo también asistí ayer al Consejo Territorial, y cuando hice esta pregunta ya sabía que iban a estar decididas las obras. Pero yo voy a hacer una reflexión, porque claro, tenemos dos documentos que nos rigen, uno es el convenio firmado con la DPZ que dice que será el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio el que elegirá las obras, y otro es el Reglamento de Participación Ciudadana, que le guste o no a usted, o a la señora Giner, está en vigor, que dice que las decisiones que afectan a los Barrios rurales se adoptan en el Consejo Territorial. Claro, con eso quiero decir que en el proceso de elección hubo 11 barrios que decidieron que no había presupuestos participativos, y ustedes, erre que erre, consiguieron que al final 3 barrios eligieran el proceso de presupuestos participativos. Y de ahí yo saco tres conclusiones: La primera, porqué querían ustedes que alguno hiciera procesos participativos, para hacerse publicidad, a las redes sociales últimamente, queremos participar, y esa foto delante de las puertas del Ayuntamiento, que la mayoría no pertenecen a Barrios, verdad, 'queremos participar en los procesos de Barrios', está muy bien, pero además es que ha habido un retraso, porque tenemos que todos los Plenos, que son igual de participativos, porque el órgano de participación de las Juntas vecinales son sus Plenos y ahí está representado todo el mundo y puede acudir todo el mundo, tenemos los acuerdos desde el mes de mayo, y hasta ayer día 13 de junio, después de haber trabajado rápido y bien 11 barrios, no pudieron tener sus obras designadas y no pudieron tener a los funcionarios trabajando. Pero es que además ha servido para que ustedes, lo mismo que hicieron con la elección de Alcaldes de Barrio, en función a cómo les conviene, se salten las normas, porque ayer lo comentamos y un caso clarísimo es Peñafior. Peñafior decidió, con su Alcaldesa al frente, hacer presupuestos participativos y resulta que la señora Alcaldesa de Peñafior, por parte de la Consejera y usted en sustitución, ha tenido un trato de favor, porque la Alcaldesa de Peñafior ha metido obras elegidas en un proceso participativo y ha metido las obras que ella ha considerado que estaban aprobadas por el Pleno, con lo cual ha cogido lo bueno de uno y lo bueno de otro, oiga, ¿y los técnicos estaban de acuerdo con eso, o ha sido una imposición política?, porque si nos sujetamos a presupuestos participativos no se tendrían que haber votado y elegido más que los proyectos que hayan presentado los vecinos, si nos sujetamos al sistema de elección por el Pleno de la Junta, tan democrático y nada opaco y nada feudalista, ni nada de privilegios a perder, como los círculos de ZeC de Movera o de Garrapinillos acusan, oiga, por qué ha tenido ese trato de favor la Alcaldesa de Peñafior, por qué ha podido meter un tobogán gigante, o por qué ha podido tener el entubado de la calle del Paso, 247.000 euros que no habían propuesto los vecinos, no me vendan la moto. Y tercero, yo lo que ayer detecté fue insatisfacción,

Sra. Presidenta: Vaya terminando.

Sra. Cavero Moreno: Termino que no voy a utilizar el segundo turno, ha permitido al señor Fernández, creo que no tendrá ningún inconveniente en que yo termine este turno y no utilice el siguiente.

Sra. Presidenta: Solo reconduzco.

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias, no vamos a perder más tiempo en discutir. Mire, yo le voy a decir, yo ayer lo que vi fue insatisfacción e inseguridad en los Alcaldes, no saben nada más que los entran en el 2017, no saben cómo se van a redactar el resto de proyectos, y luego no saben dónde van a ir a parar las partidas, si vamos a hacer o van a hacer ustedes modificación de créditos y con esa tirria que tienen a las grandes contratas, les van a presentar otra vez una modificación de créditos para que lo hagan las contratas de parques y jardines, las contratas de infraestructuras, las contratas de alumbrado. Yo le voy a decir que hemos pedido un informe, porque esa misma maniobra la han hecho con los distritos urbanos, y las grandes contratas tienen pliegos dónde se señala el objeto y las cuantías, y estamos esperando y

esperaremos a ver qué nos dice el Interventor, si eso es legal o no, y le digo que esto termina el 31 de diciembre de 2019 y como no espabilen, como le dijeron ayer los Alcaldes de Barrio, lo tienen bastante crudo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sí, muchas gracias. Bueno, no me voy a extender mucho porque, como yo también estuve ayer en ese Consejo Territorial, ésta fue una de las cosas que quedó bastante clara y además me felicito, y nos felicitamos todos yo creo, de que se hayan aprobado y además por consenso. Yo no vi un ambiente de inseguridad y de insatisfacción, pero evidentemente esto, como todo en la vida, es una apreciación, yo lo que vi fue el trabajo de una comisión técnica, que ustedes saben que está conformada por todas las diferentes Áreas con relación al trabajo que se iba a hacer con el convenio de la Diputación Provincial, además, vuelvo a expresar aquí, como hice ayer, mi gratitud y mi agradecimiento hacía todas aquellas personas que han estado trabajando, y me consta que trabajando muchísimo, y esta comisión técnica, y es importante que todo el mundo lo sepa y lo volvemos a repetir, está conformada por profesionales de Intervención, de Arquitectura, de Conservación y Explotación de Infraestructuras, de Planificación, de Movilidad Urbana, de Distritos, de Instalaciones Deportivas, de Espacio urbano y Gestión de residuos y Contratación. Esta comisión es la que decide, valora y plantea, en acuerdo con las Juntas Vecinales, que la mejor opción sería, puesto que este convenio tiene una duración de 3 años, que se prioricen los contratos menores, aquellos que se pueden llevar a cabo, menores de 60.000 euros, y, vuelvo a repetir, esto se hace en consenso con los Alcaldes que ayer refrendaron y pudieron exponer todos sus puntos de vista, sus dudas, evidentemente las tiene que haber, y sus posibles necesidades. Y, además, se dijo por parte de estos técnicos, no es una valoración política, por parte de los técnicos se dijo también de hacer en el año 2017 esas dos obras que correspondían al año anterior de los barrios de Alfocea y Casetas. Dicho esto, se van a intentar ejecutar el máximo posible durante el año 2017, pero también se dijo allí que, efectivamente, este convenio acaba dentro de 3 años y, por lo tanto, lo que no se acabe ahora se hará en el 2018. Ustedes y yo estaremos en más Consejos Territoriales, o no sé si estaremos en más Comisiones, pero seguramente mi compañera Elena Giner dará debida cuenta y cumplimiento de la información con relación a ese cronograma y plazos que ustedes plantean. En relación con lo que plantea el señor Fernández, sí que existe una posibilidad de una asistencia técnica y ayer se planteó que el propio convenio tiene una partida para ello y es una posibilidad a valorar; no obstante, vuelvo a decir, y va a haber varias preguntas con relación a este tema, los técnicos han hecho una proyección lo más ajustada posible de la realidad para que se lleven a cabo estas obras, obviamente, yo faltaría a lo que sería el rigor si no dijera que pueden surgir imponderables o situaciones fuera de lo habitual, que entiendo que se asumirán y se valorarán, como ocurrió con el caso de Torrecilla de Valmadrid, con una obra en concreto. Creo que ayer hubo un clima de respeto, de diálogo, me pareció realmente una muy buena reunión, y además se plantearon muchas cosas, no solamente de las obras, sino de otras serie de cosas que estaban ahí pendientes. Y en cuanto a lo que usted dice, señora Cavero, de la Alcaldía de Peñaflores, creo que no hace bien usted, y permítamelo, volver a traer aquí un debate que ayer directamente la persona interpelada le respondió, me parece que no es de recibo volver a traer aquí ese debate, porque ya esta Alcaldesa expuso su postura, la defendió y la argumentó, por lo tanto, ella no está aquí hoy, y me parece que no es lo procedente y pertinente. No obstante, cuando se plantea la disyuntiva con relación a 11 barrios rurales y 3 barrios urbanos, la opción de poder llegar a utilizar procesos participativos, la opción de que se ratifiquen mediante el Acta de Pleno, pues evidentemente mi mayor respeto por las Juntas Vecinales, mi mayor respeto por los Plenos, que son los que deciden, pero también mi mayor respeto por la posibilidad de que se puede hacer mediante presupuestos participativos. Y no hay más que decir en este sentido, me parece que ha sido correcto el proceso, y que realmente estaremos muy pendientes de las obras, pero que, vuelvo a decir, que es muy buena noticia que hayan en ese Consejo Territorial, que se convocó desde marzo, en el trimestre que le correspondía, ha llevado a cabo creo que una buena relación y una buena progresión, porque creo que los Alcaldes y Alcaldesas lo que quieren es que sus vecinos tengan las obras de acondicionamiento que se están reclamando. Gracias. Partido Socialista.

Sr. Fernández García: Sí, gracias. Vamos a ver, que nosotros, usted y yo, vemos las cosas de forma diferente, es algo que no es de ayer, es de hace tiempo, nuestros puntos de vista son divergentes. Que usted no es la responsable estricto sentido del Área, y por lo tanto no se le puede exigir responsabilidad política más

allá de esta provisionalidad, hasta que se incorpore la Consejera responsable, también es cierto. Pero lo de ayer, mire, cuando 8 Alcaldes, que no me lo invento, yo no me suelo inventar las cosas, cuando 8 Alcaldes firman un documento y dicen que temen por la paralización, son palabras de los Alcaldes de Casetas, Garrapinillos, Juslibol, Monzalbarba, Montañana, Movera, Torrecilla de Valmadrid y Villarrapa, y que las obras empiecen inmediatamente, no puede decirse ni deducirse claramente que todo es un mundo de rosas, máxime cuando hay experiencia. Vamos a ver, no se lo tome a mal, pero es que el convenio, este tipo de convenios, ya ha sido gestionado tanto por la señora Patricia Cavero, como por por otros Concejales, en anteriores oportunidades, estos convenios tienen más de 20 años. Mire, sin ir más lejos, el año pasado se perdió un millón, porque no se pudo gestionar, que es la obra de Casetas y el escarpe de Alfocea, un millón y medio, que este año están incluidos en este convenio, pero que no forman parte del monto, quiero decir, que esos de los 9 millones ya no es cierto, son 7'5 millones, por cierto, dinero que recibimos de la Diputación de Zaragoza, como el señor Senao hace muy bien en recordarme, pero bueno, en cualquier caso, no estamos porque no haya una fluidez en que el convenio vaya para adelante, en que las obras de los barrios vayan para adelante, porque el año pasado el propio Grupo Socialista enmendó los presupuestos, al objeto de dotar con una partida de un millón y medio, que no se llegó a cumplir, se cumplió en menos de 900.000 euros y al final terminaron haciéndose las obras por vía de las contrataciones municipales, y eso ha pasado, no me lo he inventado, ha pasado, está documentado y, por lo tanto, es lo que no queremos que vuelva a suceder y esa era la duda.

Sra. Presidenta: Partido Popular.

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias, yo pensaba que ya había concluido. Yo simplemente le voy a decir, mire, yo lo he traído aquí porque la Alcaldesa de Peñaflores no hizo nada, es que lo mejor para su barrio, si el problema es que las reglas del juego son para todos y ustedes las cambian permanentemente, por qué no ofrecieron a San Juan, por ejemplo, que también hizo presupuestos, o a La Cartuja, que también hizo presupuestos participativos, además de las que le habían propuesto los vecinos que incluyeran las que consideraran necesarias, ¿eso no es trato de favor?, por qué a la Alcaldesa de Peñaflores, sí, y a los demás, no, si se sujeta uno a presupuestos participativos son los que proponen los vecinos, no nos vendan la burra diciendo: 'escuchamos a la gente', 'hemos abierto el Ayuntamiento', 'han sido los primeros en Zaragoza', oiga, como les convienen, cambiando las reglas del juego, y ese es el problema, y es el ejemplo tan paradigmático que lo he traído aquí. Y, ¿sabe lo que pasa?, que yo sí que debatí con la Alcaldesa de Peñaflores, la que no le dio respuesta es usted, porque, según la Alcaldesa de Peñaflores, la Diputación Provincial tiene obligación de dar dinero a Zaragoza, porque según ella lo dice la Ley de Procedimiento Administrativo, y usted no le contestó porque la Ley de Capitalidad no incluye ninguna cantidad para los barrios rurales o para los distritos de Zaragoza. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Continuamos.

4.1.2. D. Roberto Fernández García, Concejale del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Después de las modificaciones de crédito aprobadas para la ejecución de las obras aprobadas en los presupuestos participativos, ¿podría la Consejera de Presidencia y de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, en funciones, informar de qué calendario de ejecución tiene previsto para la ejecución de dichas obras? (C-3071/2017)

(Se tratan conjuntamente los puntos 4.2.16 y 4.2.19)

Sr. Fernández García: Sí, gracias, Sra. Broto. Bien, segunda parte del mismo asunto, presupuestos participativos, ahora ya en la ciudad de Zaragoza. En la ciudad de Zaragoza, ya hemos hablado de lo que han supuesto en cuanto a la participación, a los datos formales, y ahora vamos a la ejecución de los mismos, ahora vamos a ver cuál es la preocupación que volvemos a tener, en la que ya ha habido que mediar una modificación de crédito, una modificación de partidas presupuestarias, por valor de 3'8 millones, para que se

pueda llevar adelante el proceso de presupuestos participativos, para llevar los 113 proyectos, que se aprobaron en los procesos, adelante y que puedan ser resueltos. Es verdad que el Gobierno ha garantizado que todo estará pues supervisado y garantizado, la supervisión directa de la Intervención, a mí esas palabras grandilocuentes pues que me ponen un poco, digo 'pues menos mal, menos mal', porque lo que hacemos aquí tiene que estar directamente relacionado con la garantía de la legalidad, pero no es ese el problema, yo no tengo ninguna duda en este Ayuntamiento de los funcionarios y su cumplimiento con la garantía de la legalidad, de ninguno, no tengo ningún problema, hay quién en el Gobierno que sí que la tiene, hay Consejeros de este Gobierno que ponen en duda no solamente eso, sino la honorabilidad de los propios funcionarios, yo no tengo ningún problema con el cumplimiento de la Ley, lo que sí tengo problema es que en 113 proyectos, que ha habido que hacer una modificación de 3'8 millones, para 5 millones que tiene la partida de presupuesto participativos, no tengo la misma duda de que vayamos a poder hacer un cronograma que permita que esas 113 obras, que esas sí que se tienen que hacer en el año, esas sí que se tienen que hacer en el año, porque sino, repito, el dinero que no se ejecute de la partida de 5 millones con respecto a esas obras, se perderá y pasará a resultas, y después seremos el mejor Ayuntamiento de España financiando deuda, en esto ya somos especialistas, claro, si no hacemos obras, no hacemos nada, pues con los remanentes que tenemos, menos mal que por lo menos se nos ocurre pagar lo que debe el Ayuntamiento, que es lo único que hacen. Pero aún estando bien, para tener esa gestión que dice el Alcalde que hay que estudiar, pues no hay que estudiar mucho, cuando no se hace en la calle más que fiestas medievales y fiestas que, por otra parte, se hacían siempre, cuando se hacía lo mismo de siempre pero no se hace ni una inversión, lo lógico es que quede dinero, pero no es el fondo de la cuestión, la cuestión es que los presupuestos participativos, su propia vida, su propia continuidad, que han estado apoyados los presupuestos participativos por el grupo Socialista, como es sabido, su propia continuidad y su propia vida dependen de cómo se realice este año la tramitación de esas propuestas, porque si al final hacemos una valoración positiva del grado de ejecución de las 113 propuestas que se han hecho, pues la continuidad de los presupuestos participativos no estará en entredicho, pero si después de que el programa o el proyecto ha sido apoyado por menos o alrededor del 1'06% de los ciudadanos, en las de barrios rurales ha habido una notable mejoría, entre el 7, el 20 y el 40, pero en Zaragoza capital participó el 1%, eso no sostiene un proyecto de estas características y de esta naturaleza, lo sostendrá el hecho de que esas 113 obras puedan salir adelante en su mayoría, o estén perfectamente licitadas, y en condiciones de ser puestas en marcha en este año, eso es lo que va a garantizar la viabilidad de los presupuestos participativos, no el gran argumentario que la señora Giner nos trae de las experiencias que hay allá, allende en los mares, que es que a mí lo de allende los mares y lo que pasa en Murcia o lo que pasa en Granada me parece muy bien, pero a mí lo que más me importa es lo que pasa en Zaragoza, que es donde vivo y donde quiero que los proyectos salgan adelante, y tengo la misma preocupación, tengo la misma preocupación, el hecho de que la gestión de estos 113 proyectos no sea la muerte de lo que es el programa más importante, que son los presupuestos participativos, que un día merecerán más análisis, pero ya hemos hecho suficientes sobre su gestación y su puesta en marcha, ahora es cuando hay que hacer una valoración y prever que se cumpla lo que está previsto en cuanto al desarrollo de las 113 obras. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Chunta Aragonesista.

Sra. Crespo Mir: Sí, Sra. Broto, incluso si en esta intervención me contesta a la pregunta del punto 4.2.15, yo creo que también la podríamos incluir, porque está íntimamente relacionada y tiene que ver con los remanentes que han quedado en los distintos distritos como consecuencia de los presupuestos participativos. Un poco en la misma línea del señor Fernández, yo creo que estamos ante un momento importante en el cumplimiento del desarrollo de este largo proceso, y sí que es verdad, me parece una frase muy acertada el decir que la propia continuidad se basará en la ejecución de estos proyectos y en poder cumplir las expectativas. Nos preocupa un poco cuál es el calendario de ejecución para todos estos proyectos, porque es verdad que hay algunas propuestas que son relativamente sencillas de acometer, pero hay otras propuestas que desde Urbanismo ya se ha advertido que se necesitará una memoria, un proyecto, etc., etc., y la verdad es que nos metemos ya en verano y nos preocupa un poco el calendario. En ese sentido le formulábamos la pregunta 4.2.16, porque, bueno, había una serie de pasos a cumplir en el proceso, incluido la ratificación por

parte de todas las Juntas Municipales, nos gustaría saber si en todas ellas se han ratificado todos los proyectos que se van a ejecutar, incluidos los modificados o las modificaciones que se han ido introduciendo, y, por otra parte, por eso le decía y hacía referencia a la 4.2.15, que se va a hacer con los remanentes, porque no se había previsto el poder incorporar aunque fuese no en un orden siguiente, los siguientes proyectos de los distintos distritos, y es verdad que hay distritos que llaman muchísimo la atención porque el remanente es muy importante, en Miralbueno hay un remanente de 53.000 euros, en Casco Histórico 46.000, en Casablanca 60.000, en San José 58.000, en Actur 50.000, en el Rabal 55.000, claro nos enfrentamos a un importante montante de remanente y nos gustaría saber si se ha previsto el poder incorporar otros proyectos en los distritos, que aunque no estén en el orden las siguientes propuestas, si que nos gustaría saber si se ha previsto, es una de las carencias que detectamos en este proceso, que hay escenarios no previstos que sí se podrían haber previsto y desde luego esto nos llevará hacer un análisis a posteriori de cómo se ha desarrollado todo el proceso, detectar todas las carencias y, por supuesto, intentar mejorarlo. Pero, a partir de ahí, nos gustaría, como le digo, por simplificar: Calendario, si todas las Juntas de distrito ya han confirmado o ratificado todos los proyectos, incluidos los que se han introducido como modificaciones, así como qué se va a hacer con los remanentes que han quedado en algunos distritos por una cantidad muy importante.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Partido Popular.

Sr. Casañal Pina: Si me permite una cuestión de orden, es que si acepta usted añadir la 4.2.15, sobre los remanentes, Ciudadanos tiene otra pregunta similar.

Sra. Presidenta: Es que iba a decirle a la señora Crespo que como la tengo ya unida con la suya, si no le parece mal, la trataremos luego.

Sr. Casañal Pina: A mí no me importa unirlo todo ya que estamos hablando de lo mismo, lo que no quiero es quedarme fuera.

Sra. Presidenta: Yo prefiero, si no le importa, como ya había hecho la propuesta de unión de ésta, y así recojo todo, eh, lo he apuntado y luego respondo y así nos organizamos bien, si le parece. Partido Popular.

Sra Cavero Moreno: Pues yo no tenía ningún inconveniente, Sr. Casañal. Pues mire, yo también voy en la misma línea pero voy un poquito más allá, porque usted decía que cogiendo el compromiso de la señora Giner, mire, no, la señora Giner, la Consejera titular y la suplente, tiene la obligación por la base 30 (de las de ejecución del presupuesto) de dar rendición mensual de cuentas en las Comisiones de Participación y tiene la obligación concreta de dar cuenta de la ejecución de las aplicaciones presupuestarias. Yo, esta vez, pues bien, nos contesta, pero la próxima vez, en la próxima comisión, si no se incluye un punto específico en el Orden del día, invocaré el art. 94 del Reglamento Orgánico, de una cuestión de orden, eh, y la base 30 para que se aplique, y usted dé cuenta, porque lo que hizo el mes pasado fue mentirnos, porque además de tener obligación de rendir cuentas, de usted dependerá decir la verdad o no contar la verdad, y el mes pasado usted nos dio una documentación que, como les dije yo, ya la teníamos colgada en la web, pero no nos dio cuenta de lo que tenía que dar, que era de la ejecución de las aplicaciones presupuestarias, si la comisión era un jueves, ¿por qué tuvimos que encontrar en la Comisión de Economía del viernes siguiente, un día de diferencia, 23 modificaciones presupuestarias?, ¿por qué usted no dijo en esa comisión que ya habían iniciado?. Mire, la verdad es que no dijo la verdad y no sabemos por qué, porque vamos perdiendo dinero por el camino, mire, hay cosas muy extrañas, yo tengo aquí la nota de prensa, 113 proyectos, ésta es la de Elena Giner el día 21 de abril de 2017, ahí había distribuidos para los proyectos 4.378.000 euros, oiga, en la documentación que nos dieron la semana pasada y sin decirnos por qué, ya pasamos a 4.583.000, imagino que habrán redondeado proyectos que estaban mal valorados, pero no nos dio cuenta, ya dejamos en ese momento y tenemos unos remanentes que nos quedan, algunos, como ha dicho la Sra. Crespo, importantes, de 55.000 euros en algún distrito, 416.000 euros de remanente, 23 modificaciones presupuestarias de las que usted no dio cuenta teniendo obligación, en las que nos dejamos resulta que solo modificamos por valor de 3.840.000 euros, nos volvemos a dejar 750.000 euros por el camino, lo cual ya suman 1.200.000 para los que no tenemos ninguna decisión, para los que no sabemos ni se han dirigido ustedes a los Presidentes de

distritos para decir cómo vamos a actuar. Pero, claro, es que nos llaman la atención, porque claro, a lo mejor resulta que va a haber alguna modificación, porque usted se acuerda que esto era un jueves, ¿verdad?, y hasta el viernes también por la tarde, no se celebró el Pleno del Rabal, y en el Pleno del Rabal le pidieron modificar 2 proyectos, le pidieron modificar los 2 proyectos de la Estación del Norte y resulta que ustedes en esa modificación de créditos ya no los contemplan. Pero es que también hay otros proyectos, como pasos de peatones, que tampoco los contemplan, pero es que también tenemos zonas infantiles en San Pedro Nolasco, que tenemos todas las zonas infantiles de todos los distritos modificadas las partidas menos las de San Pedro Nolasco, ¿por qué?, ¿por qué dejamos 750.000 en tomar decisiones?, no, explicación, es que están en partidas todas de Gerencia de Urbanismo y las tenemos que trasladar a partidas efectivas, pues oiga, las zonas infantiles de San Pedro Nolasco se tienen que ejecutar con la misma partida y por el mismo Servicio que las zonas infantiles de la zona Centro o de la zona de Casablanca, a no ser que haya problemas, o a no ser que proyectos votados por los vecinos en el Rabal a ustedes les hubiere llegado campanas, el Pleno al día siguiente les quisiera mandar alguna información y ustedes ya estuvieran dispuestos a modificar nuevamente, -termino ahora mismo-, las reglas del juego, porque eso es lo que están haciendo permanentemente con estos procesos, están cambiando las reglas del juego permanentemente, en función de lo que les interesa, oiga, si han votado los del Rabal o no, qué van a hacer, ¿lo que quieran los técnicos?. Yo, Sra. Broto, yo sí que le voy a dar la solución, porque el Partido Popular se lo dijo en rueda de prensa y se lo va a decir a través de todos los distritos, -ya termino, señor Fernández-, le vamos a presentar una moción para que tanto los remanentes, como las bajas de las obras, que se vayan produciendo, sin dilaciones, sin procesos participativos, sin contrataciones externas para dinamización, lo decidan las Juntas de Distrito, sus vecinos y sus asociaciones. Muchas gracias.

Sr. Fernández García: Oiga, no le sepa malo, pero es que lleva 5 minutos de más.

Sra. Presidenta: No se preocupe Sr. Fernández. Sra. Cavero, anteriormente usted ha dicho que no utilizaría el segundo turno, lo ha hecho; por favor, por respeto a todos los que estamos aquí, le pido cierta brevedad. Muchas gracias.

Vamos a ver, en concreto, con relación a la pregunta de los remanentes, Sra. Leticia Crespo, si no le importa lo que le he dicho, la unimos con la que tenía con el Sr. Casañal, y así les respondo de una manera ordenada. Con relación a lo que se planteaba por parte del Partido Socialista, el 29 de mayo ya saben que se aprobaron esas modificaciones de crédito y se publicó en el Boletín Oficial de Aragón con fecha 3 de junio y estarán 15 días hábiles expuestas estas modificaciones, que es lo preceptivo, se han realizado o se están realizando los diferentes trabajos previos que, según Servicios, le voy a relatar en ese calendario que ustedes nos están pidiendo. Por un lado, el Servicio de Conservación de Infraestructuras nos comunica que están trabajando en la ejecución de las obras a realizar, estiman que para octubre prevén estar terminadas y en noviembre las certificaciones de las mismas, vuelvo a decir, octubre y certificaciones en noviembre de las mismas; el Servicio de Parques y Jardines está trabajando en las memorias técnicas y el proceso de contratación, una vez que haya finalizado, obviamente, ese periodo de exposición pública de la modificación de crédito, que ustedes saben que es preceptivo; ocurre lo mismo con el Servicio de Medio Ambiente y el de Movilidad; en el Servicio de Arquitectura se está realizando actualmente calendario de todas las actuaciones que se van a llevar a cabo en los colegios para ejecutar durante el periodo estival, como posteriormente hay una pregunta del Partido Ciudadanos con relación a Zaragalla, me extenderá más con ese tema, porque todo eso está previsto por los técnicos.

En cuanto al seguimiento en sí, pues evidentemente, como ustedes saben, trasladando lo que era la Junta del Consejo Territorial de Alcaldes, localizado en las Juntas de distrito, existe una mesa de presupuestos participativos que está haciendo seguimiento del proceso que, evidentemente, y recojo lo que plantea la Sra. Crespo, todo aquello que sean incidencias, deficiencias o cosas que se pueden evaluar o valorar se van a recoger en la misma y yo le animo, bueno, yo tomo nota de todo esto, pero a través de esa misma mesa se dará información de todas aquellas cosas o incidencias que puedan mejorar el proceso para el siguiente año. En cuanto a la ratificación, se ha hecho a través de las Juntas de distrito, que se reunieron en Pleno para ratificación de esas propuestas viables, según el siguiente calendario que si quieren les relato. En Casco Histórico se hizo el 23 de marzo, en Centro se hizo el 28 de marzo, en la Almozara el 31 de marzo,

en Universidad 29 de marzo, tengo la relación de todas ellas, si quiere se la paso, pero efectivamente se hizo el procedimiento según está regulado y establecido mediante ratificación, no aprobación, de las Juntas de los diferentes barrios.

Y en cuanto a lo que sería el proceso con relación a modificación presupuestaria, pues todos ustedes saben que, efectivamente, el Área de Economía y Cultura, que es la que tiene en este caso la potestad de reorganizar todo lo que está relacionado con el tema de modificaciones presupuestarias, hizo una reunión técnica el día 25 de abril, donde estuvieron el Coordinador del Área de Participación, Transparencia y Gobierno abierto, Oficina Técnica de Participación, Directora General de Economía, Servicios Públicos, Área de Urbanismo, Movilidad, Deportes, Distritos, Centros Cívicos, Presupuestos e Intervención General. Lógicamente, el Área de Economía expuso allí y planteó las directrices técnicas a seguir para llevar a cabo estas modificaciones presupuestarias de cara a dotar adecuadamente estos presupuestos participativos, y dichas directrices han sido asumidas por los diferentes Servicios implicados, evidentemente con un debate previo y con lo que planteamos antes de las posibilidades técnicas, de lo que decía el señor Fernández de que la ejecución se tiene que hacer, aquí sí, en el año en vigor, etc., etc., los diferentes Servicios solicitaron al Servicio de Presupuestos la implementación de las partidas, como siguiente punto se aprueba en el Pleno del Ayuntamiento el 29 de mayo, como ustedes saben, esa modificación, y desde la Oficina Técnica se informa por escrito a las Juntas Municipales y representantes de las mismas en la comisión de seguimiento, sobre de la aprobación de las modificaciones de crédito. Quiero decir, que esta es la secuencia en la que no hay ni siquiera un cambio de juego, ni un fallo en la verdad, ni se está ninguneando ningún tipo de información, todo esto está redactado, ejecutado y está documentado para quien quiera verlo. Y, por último, se publica en la sección quinta del Boletín Oficial de Aragón el 3 de junio de 2017 dichas modificaciones de crédito, ya saben que, efectivamente, tiene que haber exposición pública para que se puedan ejecutar. Con lo cual, y finalizo en la exposición, aquí están los datos, evidentemente todo lo que son las aprobaciones por las diferentes Juntas, hay Actas de las mismas pero se las podemos ofrecer.

Y en cuanto a lo que dice, Sra. Cavero, de que hemos faltado a la verdad con el tema de la base 30, yo creo que me he expresado bastante correctamente, al principio del Orden del Día ya he explicitado que aunque se había adquirido esa obligación y ese compromiso, que está en la base 30 obviamente, habíamos planteado la posibilidad, en aras de la economía de tiempo, y puesto que todas las preguntas e interpelaciones con relación a presupuestos participativos estaban relacionadas con la situación actual, que si se asumía, y se ha asumido por esta Comisión, yo entiendo que, dentro del ámbito del consenso, no es faltar a la verdad, eso es agilizar y racionalizar, pero no obstante si usted plantea y el resto de grupos quieren que en la próxima Comisión se haga un dar cuenta, encantados. Gracias.

Sra. Crespo Mir: Sí, yo sí quiero intervenir, por favor, simplemente para agradecer la respuesta, para solicitarle que todo ese calendario que nos ha detallado nos lo pueda facilitar, y para reafirmar que, efectivamente, durante el mes de marzo fueron ratificadas las propuestas en las Juntas de Distrito, pero entiendo que las modificaciones posteriores, donde se han sustituido unos proyectos por otros, no han sido de nuevo ratificadas en las Juntas de distrito. Y sin más, aprovechar esta intervención para disculpar mi ausencia momentánea, porque hay convocado un Consejo de Zaragoza Turismo y, bueno, pero vuelvo. Si me puede aclarar si han sido ratificados de nuevo en las Juntas los proyectos que se han modificado o las modificaciones que se han introducido.

Sra. Presidenta: Sí, sí, entiendo que sí, pero no obstante lo voy a consultar, me gustaría, igual que me he comprometido a darle la información, si quiere le hago un anexo, lo preguntamos con las fechas en concreto. Entiendo que la mesa de seguimiento es la que pasaría la información a las Juntas y se ratificaría, pero se lo paso por escrito.

(Abandona la sala la Sra. Crespo Mir)

Debido a que el punto 4.1.3 coincide sustancialmente con otros, y ante la ausencia de la Sra. Crespo Mir, se pospone su tratamiento.

4.1.4 D^a José Ignacio Senao Gómez, Concejal del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Cuándo va a incorporar el Gobierno de Zaragoza, al Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Zaragoza al Sistema de Seguimiento Integral de los casos de violencia de género, y cuándo va a iniciar la tramitación del oportuno expediente para la incorporación de la Policía Local al Sistema Viogen? (C-3082/2017)

Sr. Senao Gómez: Sí, muchas gracias, Sra. Broto, buenos días a todos. Esta interpelación viene referida a algo que consideramos importante y que no entendemos porqué desde el Ayuntamiento de Zaragoza no se ha puesto en práctica. En el Pleno de noviembre de 2014 se presentaron diversas mociones, todas encaminadas a buscar medidas para la protección para los casos de violencia de género machista y que fueron aprobadas con distintas matizaciones, y que en una de las presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, se incluyó un punto por el Partido Popular que ya avanzaba lo que luego después se ha venido haciendo en la mayoría de las provincias españolas, nosotros en este punto decíamos que *'El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a reforzar la implicación de la Policía Local en la lucha contra la violencia de género planteando la adhesión del Ayuntamiento de Zaragoza, como ya han hecho otras ciudades, a algunos de los protocolos de colaboración del Ministerio del Interior en esta materia, como por ejemplo el sistema Viogen y analizando la posibilidad de crear un grupo especializado en violencia de género'*, esta moción se aprobó por unanimidad, lo malo es que no se puso en práctica y que tampoco ustedes lo han hecho, no lo han hecho y además parece que no tienen intención de hacerlo, puesto que hemos conocido, hace muy pocas fechas, justamente coincidiendo con la festividad de la Patrona de la Policía Local, donde nos hablaban de que no habrá Unidad específica de violencia de género, aunque sí formación específica. El Ministerio del Interior nos consta de que al Gobierno de Zaragoza le ha mandado en reiteradas ocasiones un protocolo para adherirse a este sistema, es un sistema en el que nosotros no vemos problemas sino que vemos ventajas, porque es una manera de tener formados una serie de policías, donde esa formación corre a cargo del propio Ministerio, donde el Ministerio del Interior también pone a disposición del Ayuntamiento de Zaragoza, en este caso, y de todas las instituciones, la adaptación informática, coordinando esas medidas, y en todo momento se puede detectar una mujer que esté realmente en peligro por cualquier actuación de esta índole, puede ser detectada en todo el territorio nacional y puede ser ayudada en todo el territorio nacional. No sabemos cuál es el motivo, como digo, hay un protocolo que lo explica claramente, a través de la Junta Local de Seguridad hablan de cómo se coordinan, se participa desde la Delegación del Gobierno y se participa desde el Ayuntamiento de Zaragoza, se habla de que habría 3 personas, entre ellas lo normal es que estuviera la Concejala, en este caso Delegada de la Policía Local, el propio Jefe de la Policía Local y también el responsable, en este caso la responsable de Igualdad. Por ello nos gustaría conocer, en esta interpelación que estamos haciendo, qué es lo que está opinando el Gobierno de Zaragoza al respecto, qué es lo que va a hacer para adherirse a esta iniciativa que, como digo, en estos momentos prácticamente, fuera de Cataluña, el País Vasco y Extremadura, está implantado en toda España, por qué Zaragoza está fuera de ello, y no nos gustaría que nos venga con la cantinela, Sra. Broto, y perdone que se lo diga a usted porque no es la responsable directa, de que no hay efectivos en la Policía Local, eso ya lo sabemos, pero ustedes también, y hay que priorizar y este es un tema que es especialmente sensible, y que además ustedes no han reparado en gastos en decirlo así, cada vez que han podido, pero no solo hay que decirlo, hay que actuar con hechos concretos, y aquí hay una oportunidad para actuar con hechos concretos, para ayudar a erradicar esta lacra que, como todos saben, y no hace falta recordar estadísticas, pues va en aumento. Sabemos que es muy difícil poner detrás de cada mujer un policía, pero entre todos, entre todos, quiero decir, para poder controlar las acciones criminales de estas personas que han cometido estos asesinatos y que además siguen amenazando a estas personas, y no solamente a las mujeres sino también a los hijos y a las hijas de éstas. Bien, como tendré un segundo turno, pues espero que me conteste.

Sra. Presidenta: Sí, pues vamos a ver, yo creo que la voluntad de este Gobierno, y además en el día de la Patrona de la Policía, que tuve el honor de estar participando como Concejala accidental, fue uno de los elementos del discurso de reconocimiento, durante el año 2016 se han llevado a cabo 165 intervenciones por parte de la Policía Local de Zaragoza en este aspecto, y este Gobierno, como usted bien ha dicho, está bastante sensibilizado con este tema. No le voy a decir esa cantinela que usted ha planteado, no suele ser mi

estilo de que el problema está en los recursos humanos, que es una parte importante, pero le voy a decir que también es necesaria una dotación económica suficiente y eso a nivel estatal pues quizá sea algo que podríamos analizar con mucho más tiempo y con mucha más tranquilidad. Pero centrándonos en lo que usted plantea y en la situación de la Policía Local de Zaragoza, por un lado no se plantea solamente un protocolo, porque el protocolo y la implicación está ya de facto, y de hecho ya sabe usted que hay una mesa que se reúne con Delegación del Gobierno, donde estaba mi compañera Concejala Elena Giner, pero también mi compañera Concejala Arantxa Gracia, con relación a violencia de género, hay una relación y una cooperación y una colaboración exquisita en este tema y yo creo que esto hay que ponerlo en valor. Pero evidentemente hay una normativa y hay una cuestión competencial, según la Ley que regula los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, la prevención de la comisión de actos delictivos, y esto es un acto delictivo, así como la investigación de los delitos, a los efectos de descubrir y detener a los presuntos culpables, corresponde directamente a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Evidentemente, la Policía Local en este caso tiene como funciones la prevención e investigación de estos delitos, o de determinados delitos, pero en general, con este tema, y está delimitado por la Ley, esta misma Ley que le he citado, de lo que se habla es que sus funciones se limitan a la mera colaboración. No me voy a quedar solamente en la terminología y en la cuestión de competencias, entiendo que la Policía Local de Zaragoza, primero, por cercanía y por accesibilidad, suele ser la primera fuerza que responde en situaciones de este tipo; dos, existe una colaboración y cooperación exquisita; tres, evidentemente esta asunción de competencias supondría asumir, valga la reiteración, competencias propias de los Cuerpos de Seguridad del Estado, y aquí es cuando yo creo que, evidentemente, está bien que haya una distinción entre ambas instituciones. Por lo tanto, la formación que se está dando a través de la Policía Local, en la parte que yo sé y me consta, desde que entran los profesionales en la Academia, se está haciendo en este ámbito y a todos los profesionales, no a una Unidad concreta, con lo cual eso yo creo que fortalece la atención de esta Policía Local, y segundo, es un ámbito competencial, hay buena colaboración, se están transfiriendo datos completamente, hay una formación transversal a toda la Policía, yo creo que, entiendo, y esto son declaraciones no mías sino incluso del propio señor Alcalde y doña Elena Giner, que van en esa línea, es decir, se está colaborando, se está participando, y hay una implicación directa, lo que no se va a hacer es una invasión de competencias. Gracias.

Sr. Senao Gómez: Sra. Broto, es usted más que previsible, y me imaginaba que iba a utilizar, por un lado, la falta de medios, de personal, como ya se lo he indicado, se ha derivado usted hacia la otra vertiente, que es el otro mantra, el decir que no existen competencias. Pues mire usted, yo creo que hay que leer más, Sra. Broto, ya sé que no es su competencia, pero como es Vicealcaldesa, hay que leer más, y el artículo 1.3 de la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, dice que se participa en el mantenimiento de la seguridad pública en su ámbito municipal de competencias, en los términos establecidos en la Ley 7/1985, de 2 de abril -que también le recomiendo que se la lea-, reguladora de las Bases de Régimen Local. Para el cumplimiento de estas funciones, entre otras cuenta con un Cuerpo de Policía Local conforme al marco establecido en el título 5º de la propia Ley Orgánica 2/1986, la excusa permanente de que no hay competencias, mire usted, es que la Policía Local también participa en el mantenimiento de la seguridad pública, y cuando hay riesgos no hace falta ni leerse la Leyes, porque no podemos dejar que a una persona la apuñalen en la calle porque hay que leer una Ley a ver de quién es la competencia. Pero es que además esto lo salva perfectamente cuando hay voluntad de colaborar, y de lo que aquí se trata es de hacer las cosas reglamentadas, y además con garantías jurídicas, y lo que está ofreciendo el Ministerio del Interior a las instituciones, a los principales Ayuntamientos de España, es que en este sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género, pues se integre la información policial, judicial y penitenciaria sobre dicho fenómeno y sus circunstancias que posibilite, Sra. Broto, y garantice el necesario seguimiento y coordinación de las actuaciones puestas en marcha para la protección de las víctimas, se puede también realizar la valoración del nivel de riesgo de nuevas agresiones, que es muy importante, para graduar las respuestas y las medidas policiales de protección y se puede proporcionar esta información a los diversos operadores que intervienen en la protección institucional. Y usted sabe que hay una Ley de Protección de Datos, y que todo esto hay que reglamentarlo y hay que preparar a los Policías Locales que puedan colaborar en esta materia, entonces no pongamos excusas de mal pagador, Sra. Broto y no nos diga que no hay competencias, porque

las hay, y usted lo sabe. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, bueno, yo acepto su planteamiento y yo también le voy a leer un párrafo concreto. Vamos a ver, dentro del Cuerpo de la Policía Nacional, en concreto perteneciente a la Brigada de Policía Judicial, existe una Unidad específica, la cual recibe el nombre de Unidad de Familia y Mujer (UFAM), Servicio Policial integral estructurada en dos áreas, a saber, área de Investigación y área de Prevención, la UPAC, que presta una atención especializada y personalizada a las víctimas de violencia de género y doméstica, así como a cualquier víctima de violencia sexual, todo ello con independencia del sexo y edad, tanto para la atención, investigación, represión del hecho, como para la protección de la víctima. Yo creo que queda claro cuáles son las competencias, creo que queda claro que la Policía Local de Zaragoza, no porque haya competencias o una normativa, está demostrando con los hechos que es la Policía de proximidad que llega normalmente la primera, que todos los policías y agentes que actualmente están actuando en la ciudad de Zaragoza tienen una formación transversal, en la que las situaciones de violencia o presumibles situaciones de violencia de género, está muy patente, que se han establecido y se establecen canales de cooperación exquisita en este tema, y lo reconozco desde aquí, tanto a la Delegación del Gobierno, como a los policías actuantes, como a las diferentes dependencias, como la Casa de la Mujer, el IAM, tanto del Gobierno de Aragón como del Ayuntamiento, y creo que se está colaborando en este tema, por lo tanto yo creo que no es necesaria, no es una prioridad de este Gobierno, la creación, adhesión a este convenio. Gracias.

4.1.5 Dª Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Sobre una nueva estructura del área de Alcaldía.(C-3083/2017)

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias. Para que evitemos el escapismo, le voy a decir que el mes pasado algún otro grupo político preguntó al Sr. Cubero y dijo que las modificaciones de la RPT de cada Área correspondían a quien las proponía, y aquí estamos en el Área de Participación Ciudadana, pero también vemos los asuntos de Presidencia, y Presidencia es Alcaldía. Yo voy a empezar por lo que dice el informe que hacen los técnicos municipales, y dice que: *“En función a las leyes vigentes cada organización administrativa podrá crear, modificar, transformar, suprimir, amortizar y refundir los puestos de trabajo que necesite en cada momento, gozando para ello de una amplia libertad y discrecionalidad en el ejercicio de tal potestad, que en todo caso tendrá la finalidad del interés general. Ello implica que el ejercicio de esta potestad organizativa debe realizarse mediante un esfuerzo de motivación intenso, que delimite y justifique el ejercicio de tal potestad discrecional.”* Por eso le digo cuál es, y le pregunto sobre la nueva RPT del Área de Alcaldía, qué interés general, a qué interés general responde, y por qué se ha justificado y se ha delimitado esa importancia que tiene. Y voy a hacer simplemente un análisis del expediente, porque, claro, cuando se preguntó la otra vez todo eran campanas que oíamos, ahora ya tenemos un acuerdo del 26 de mayo y una última rectificación en el último Gobierno. Efectivamente, la petición la hace el Sr. Andrés, y dice que se han llevado a cabo unas modificaciones, 5 en el 2016, y 7 modificaciones de RPT que han llevado ustedes ya en el 2017, dice: *“Si bien se ha llevado a cabo una serie de modificaciones se hace preciso llevar a cabo una nueva modificación para adaptar ésta a las nuevas necesidades creadas en la Alcaldía”*, y para eso pide la creación de una secretaria o secretario para el Sr. Andrés, y la modificación del puesto de secretario del Alcalde, y la supresión de dos puestos de trabajo de negociado administrativo, y su justificación es *“optimizar recursos humanos existentes para dotarla de mayor eficacia y mejorar la prestación del servicio”*. Yo como le decía, mire, ya vamos por 7 modificaciones en el año 2017 de la RPT, la RPT se puede modificar, pero es puntual y no una detrás de otra. Y el expediente llama bastante la atención, porque, claro, tenemos multitud de anexos y en cada anexo vamos aportando una documentación. Primero, solo presentan ficha de valoración del auxiliar administrativo de la Oficina de Relaciones Internacionales; después ya presentan también un manual de funciones, una ficha técnica de la secretaria del Coordinador; después ya vemos que la secretaria del Coordinador es de libre designación y la secretaria del Alcalde va de libre designación entre funcionarios de distintas administraciones

públicas. Vamos cambiando uno detrás de otro, vemos que la Intervención Municipal nos dice que tenemos un ahorro de 35.896'42 €, vemos que hacen dos cuadros, uno que se refiere a un coste desde la fecha de tramitación del expediente a 6 meses y otro que es un coste anual, que para un auxiliar administrativo yo nunca lo he visto que en este Ayuntamiento cobren 16.000 € anuales, y otra para la secretaria del Coordinador que va a cobrar anualmente 19.076 €, no sé quién ha hecho estos cuadros. Y vemos que llegamos al día 26 de mayo con una modificación de crédito, una modificación de crédito en que pasamos a tener una secretaria para el Alcalde, o secretario, que puede venir de cualquier administración pública, un secretario para el Sr. Andrés, de libre designación, y con unos salarios que yo no los encuentro en las tablas salariales. De ahí que le pida información, porque es esta Comisión en la que corresponde, que me justifique esa necesidad, dónde está el interés general y las razones que han llevado a poner estas condiciones. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Si le parece, muy bien, se lo restaremos a los 5 minutos que se ha pasado antes. Le voy a leer literalmente, porque no quiero perder detalle en relación a la información que me han transmitido con relación a esta situación. El expediente es el 396.255/17 'Modificación de RPT nº 6/2017', -por cierto, no creo que haya en ningún sitio escrito que no se pueda modificar la RPT puntualmente las veces que sea necesario, pero bueno-, las modificaciones que se derivan de la creación de la Oficina de Relaciones Internacionales, mediante decreto de Alcaldía de 9 de septiembre de 2016, por el que se modificó la organización y estructura de administración del Ayuntamiento de Zaragoza y la adscripción de los organismos públicos municipales, con relación a este asunto, en modificaciones anteriores de RPT se había procedido a crear el puesto de Jefe de Oficina pero no se había dotado de más personal, es decir, solamente estaba la Jefatura de Oficina, por lo que se ha descrito en un puesto de Técnico superior sociocultural ,ocupado por la persona que venía desarrollando las funciones propias, por lo tanto, no ha habido ahí ningún tipo de salto, así como la creación de una plaza de auxiliar administrativo, para apoyar administrativamente a dicha Oficina, o sea, la Oficina estaba, se modifica, está la jefatura y, por otro lado, la persona auxiliar administrativo con la categoría profesional y la ficha descriptiva correspondiente.

En lo relativo al personal que forma parte de la Coordinación General del Área, en la anterior Corporación el Gabinete de Alcaldía estaba formado por, además del Jefe de Gabinete, Coordinador General del Área, 4 eventuales, que eran el secretario personal del Alcalde y 3 asesores, y 4 funcionarios, 2 personas en la categoría de negociado administrativo, una de negociado económico y una en administrativo. Desde el inicio de la actual Corporación, como ustedes bien saben, este Gabinete lo forman exclusivamente el Coordinador General del Área, el Sr. Iván Andrés, y un asesor, realizando las tareas propias de secretario del Alcalde por una funcionaria de carrera, que actualmente las está realizando. Por todo ello, la menor estructura de carácter político es evidente y requiere un menor apoyo administrativo, por eso en esta modificación de RPT lo que se ha llevado a cabo ha sido suprimir los puestos de negociado administrativo y se procede a crear el puesto de secretaria de Coordinador General, dado que el Área de Alcaldía era la única que no disponía de dicho puesto; dicho puesto se crea con las mismas características de los que tiene el resto de Áreas. Como ya se ha mencionado antes, teniendo en cuenta que la dirección del Gabinete Técnico de Alcaldía asume funciones de asistencia administrativa y apoyo técnico y ante las menores necesidades de apoyo administrativo, ya he dicho que se suprimían el negociado administrativo y el negociado económico, por tanto, se suprimen puestos, ante la reducción de cargos eventuales al servicio directo del Alcalde y se procede a adaptar la estructura a las necesidades actuales; con ello creo que respondemos a dichas necesidades. En cuanto al hecho de que sean personas que vienen de otra administración o de otras administraciones, pues esto es algo que, dadas las especiales circunstancias del puesto de secretario o secretaria del Alcalde, es algo que se ha negociado con la representación sindical y se ha visto como algo lo suficientemente justificado para que se hiciera así. El que vengan de otras administraciones es algo habitual en otras administraciones, valga la redundancia, como puede ser el Gobierno de Aragón, del Estado, etc., y evidentemente esto lo que nos hace es garantizar esos principios de igualdad, mérito y capacidad, puesto que la persona que pueda venir a este puesto tendrá que haber cumplido dichos requisitos. Gracias.

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias. Ahí quería llegar yo, mire, las modificaciones de la RPT son permanentes en lo temporal, se lo dice, aún cuando se puedan modificar. Ustedes llevan en el año 2017, 17,

y pueden seguir modificándola, porque la corrección de errores vuelve a tener otro error, no ponen el número de puestos. Pero mire, ahí quería llegar yo, mire, ustedes no dicen toda la verdad, yo me he referido a los salarios, éstas son las tablas de Alcaldía de salarios del 2016, ustedes han dicho que iba a cobrar uno 19.000 €, ¿le digo lo que cobra un administrativo del Gabinete de Alcaldía, secretaria administrativa de Teniente de Alcalde?, 36.205'36 €. No es el ahorro, no es el ahorro. Ustedes han modificado la Relación de Puestos de Trabajo para lo que hacen siempre, para colocar a sus amigos y amiguetes, por cierto, ahora se ha ido el Sr. Pretel, el Sr. Pretel ha venido de Barcelona, ¿los vamos a traer de Barcelona también?, no, al Sr. Pretel no, que no es funcionario de carrera, pero a lo mejor nos lo traemos de Cádiz, para secretario del Alcalde, hombre, o a lo mejor nos lo traemos de la Agencia Estatal Tributaria, entre desayuno y desayuno llegamos y encontramos algún perfecto secretario, y de paso decimos que hay que mejorar la eficacia. Oiga, dejan muy mal a dos Jefes de negociado que llevan trabajando en este Ayuntamiento y se han mantenido en la Alcaldía con un trabajo impecable con alcaldes de todos los colores, los dejan ustedes a los pies de los caballos. Pero es que encima ya la mentira, Sra. Broto, tiene las patas muy cortas. Mire, yo tengo aquí las Actas, Sra. Broto, las Actas de la negociación sindical del 28 de abril y del 8 de mayo, dice, se lo voy a leer: "Por parte de todas las secciones sindicales se rechaza que el puesto de Secretaría de Coordinación sea cubierto por libre designación entre funcionarios de distintas administraciones. Por parte de la Jefatura del Servicio se recuerda que las propuestas de modificación de la RPT provienen de las Áreas trasmitiéndose, por parte de la representación de la Corporación, las posturas sindicales, en este caso de rechazo unánime", 28 de abril. Pero le voy a decir la del 8 de mayo, puesto de Secretario del Coordinador, libre designación, sin estar cubierto ya entonces lo modificamos, por personal de otras administraciones públicas. Puesto de Secretario, OSTA: "La Corporación está utilizando la RPT", palabras textuales; UGT no está de acuerdo; CCOO no está de acuerdo; CGT no está de acuerdo; STAZ y CSIF tampoco están de acuerdo. Y le voy a leer el final porque esto es ya de enmarcar: "Por parte de la sección sindical de OSTA se pone de manifiesto que cuando se realice una modificación de una RPT del Área sea de toda el Área y no solo una modificación por puestos -dice- por todo ello se da por concluida la negociación". Nadie está de acuerdo, cierran la negociación y me viene a contar usted que están de acuerdo. Mire, han modificado para colocar nuevamente a los amigos y amiguetes, el tiempo que les quede vamos a colocar a cuantos más mejor. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, pues vamos a ver, le vuelvo a decir en cuanto a lo que sería la racionalización, pues evidentemente le he expuesto que el anterior Gabinete de Alcaldía contaba con 4 eventuales y 4 funcionarios, evidentemente las cuentas a mí me salen. En cuanto a los salarios, con relación a los emolumentos que van a recibir estas personas, pues no soy la experta en el tema, pero como usted tiene más experiencia que yo sabe que esto está regulado por la tabla salarial y que el Departamento de Recursos Humanos tiene la información y que, evidentemente, determinados actos o dedicaciones tienen unos complementos determinados por cuestiones de excepcionalidad o cuestiones de dedicación, y ahora mismo no sabría decirle la tabla pero es algo que no nos lo sacamos de la manga y usted lo sabe perfectamente. Y en cuanto lo que está diciendo de la RPT, yo literalmente le he dicho que los sindicatos están de acuerdo en que la especial relevancia de la función del secretario o secretaria del Alcalde supone la autorización y el beneplácito de que se pueda abrir a otras administraciones. Y en cuanto a lo que usted dice, que me parece que es una falta de respeto para una persona que ha estado aquí actualmente y ahora no está, le diré que en esta Casa no es la primera vez que un funcionario ocupa un puesto aunque no haya aprobado la oposición aquí, y usted lo sabe perfectamente. Puede ser el caso del Secretario de este Ayuntamiento, que viene de otra administración, puede ser el caso del Sr. Interventor, que viene de otra administración, etc., no han aprobado precisamente aquí. Es algo que tiene que tener usted en cuenta porque, y pongo ejemplos, quiero decir, que se abra a otras administraciones no es ningún problema, y vuelvo a decirle, por favor, yo respeto las intervenciones cuando los demás están hablando, estoy hablando de que precisamente que sea funcionario de otra administración vuelve a poner en claro que es una persona que ha accedido mediante los principios de igualdad, mérito y capacidad. No vuelva a repetir algo con relación a amigos y amiguetes cuando realmente lo que está intentando es enturbiar algo que, vuelvo a decir, que está abierto y que habrá un concurso. Gracias.

4.1.6 D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Sobre la situación legal del antiguo Instituto Luis Buñuel y previsiones de creación de un Centro Cívico en el Casco Histórico. (C-3084/2017)

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias, Sra. Broto. Imagino que no irá por el actual Secretario, el que está sentado aquí en funciones de Secretario. Imagino que tampoco estará cazando usted brujas de algún otro funcionario, porque sabe lo que se llama eso, permuta, y eso está regulado en la ley. Y los funcionarios que han venido aquí por permuta adquieren los plenos derechos, si no está el Sr. Pretel yo ya lo siento, pero es que me encanta saludarlo, porque vino de Barcelona a enseñarnos presupuestos participativos, y sabe lo que pasa, que al final no nos enseñan tanto, y si desaparece de aquí yo no tengo ningún problema, de verdad, en que venga y volvérselo a repetir, sabe que me encanta saludarlo.

Pero vuelvo al Luis Buñuel. Mire, le voy a leer textualmente un artículo que salió hace muy poco en El País Cultural: “En el centro social comunitario Luis Buñuel conocen bien al Alcalde, figura clave del 15-M, pero hace tiempo que no se pasa por este antiguo colegio en el que una asamblea autogestionada y sin subvenciones organiza cursos, talleres y conciertos. Llevamos pidiendo la cesión del edificio desde el 2012, queremos dejar de ser alegales -explica Elsa Navarro-, cuando ganó ZeC pensamos ¡ya está!, pero no es tan fácil, la interlocución es mejor pero las trabas burocráticas son las mismas” Pero claro, es que conforme yo encontraba y leía este artículo también me salió en la prensa local esto: “Zaragoza en Común quiere instalar en los antiguos Juzgados de la Plaza del Pilar un centro cívico. El centro cívico en el Casco Histórico -que el Casco Histórico necesita- podría instalarse en los antiguos Juzgados de la Plaza del Pilar, es al menos la intención de Zaragoza en Común. El Ayuntamiento, por su parte, parece decidido a destinar parte de su espacio a un centro cívico, algo que desde Urbanismo reconocen que es una necesidad en el Casco Histórico, a pesar de que el antiguo Luis Buñuel ha sido reclamado por parte del tejido social como posible sede de este equipamiento. El Gobierno de Zaragoza plantea ahora llevarlo a los antiguos Juzgados, según apuntó el Sr. Muñoz la inversión allí no sería desmesurada”. Pues por eso le pregunto, en qué situación tenemos el antiguo Luis Buñuel y qué previsiones hay y con quienes han hablado ustedes para que el Sr. Muñoz haga estas declaraciones, porque claro, aquí lo tenemos, todos sabemos quien forma parte del Luis Buñuel, ¿verdad?, desde su fundación en el 2013, todos sabemos que cuando se inscribió la Asociación del Luis Buñuel, con el número 4.012 en el Registro de Entidades, ya no estaba la Sra. Giner, pero sí que está Elsa Navarro, la que hace esas declaraciones, que para cuando y estamos alegales. Hombre, que me digan que hacen talleres y cursos, sí, todos los días, sin autorización, pero sin subvención, como dicen y como dicen aquí, difícil, difícil que sea sin subvención, porque si no ya me contarán que hacen ustedes, para qué tenemos un tesorero en la asociación inscrita, un tesorero que en sus funciones tiene custodiar los fondos de la asociación, hacerse cargo de las cantidades que ingrese la asociación, llevar la hoja de cuentas corrientes. Pero ¿cómo que no tienen ingresos, si cada vez que organizan una juerga sin autorización cobran bonos de 3 euros?. Oiga, qué va a pasar con el Luis Buñuel, porque el Luis Buñuel a ustedes, en noviembre del 2015, en el séptimo foro, les hicieron llegar un documento, un contrato que todos conocemos, aquí pone la palabra borrador, un borrador, apropiarnos del espacio, vender la moto y materializar redes afines, pero es que después de las declaraciones del Sr. Muñoz yo me he puesto en contacto con asociaciones; ¿con qué asociaciones, con qué vecinos del Casco Histórico, con qué grupos políticos ha negociado que vaya allí?, y no estoy hablando de la reversión o no reversión, sólo estoy hablando de la utilización. Oiga, ¿se acuerda el 22 de julio?, tiene aquí una moción aprobada que queremos que el Luis Buñuel sea un centro cívico gestionado directamente por el Ayuntamiento de Zaragoza y que tenían que haber puesto en marcha un proceso participativo para decidir cómo se ponía en marcha este centro cívico, y ahora decidimos que van a ir a los antiguos Juzgados, ah, eso sí, nuestra querida Elsa, la cual conozco de algún Pleno del Casco Histórico, estamos alegales, el Alcalde no se pasa y Zaragoza en Común no resuelve legal y correctamente una situación, ni para unos, ni para otros, de ahí que le pregunte por la situación legal del antiguo Luis Buñuel, qué van a hacer y qué previsiones tienen de consultar dónde quieren los vecinos el centro cívico del Casco Histórico. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sí, muchas gracias. Lo primero que le voy a decir es que, efectivamente, las permutas existen y, evidentemente, no tengo ninguna intención, he hecho un comentario con relación a

situaciones que son bastante habituales entre administraciones, para poner un poquito de racionalidad en la anterior exposición, pero vamos, no tengo ningún problema en hablar con usted de las permutas fuera de este ámbito.

En cuanto a la pregunta en concreto con relación actual del Luis Buñuel yo creo que esto es algo que todos los aquí presentes conocen perfectamente, pero vamos, yo se lo voy a relatar brevemente. Usted sabe que ese inmueble es propiedad municipal desde el año 2013, así consta en el Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento, y está actualmente adscrito a la Junta Municipal del Casco Histórico, a través de la resolución presentada el 31 de mayo del 2016, que yo creo que es pública y que todos ustedes conocen, y que permite a la Junta del Casco Histórico poder realizar peticiones de usos puntuales, con lo cual el marco legal es éste. Somos conscientes de que hay una necesidad de un espacio para un centro cívico en el Casco Histórico y, evidentemente, lo que creemos es que hay muchos locales en el Casco Histórico que podían tener ese uso para nuevo centro cívico para esta zona que, efectivamente, lo demanda, lo requiere y lo necesita. No sé si podrían ser los antiguos juzgados o podrían ser cualquiera de los diferentes inmuebles que hay en el barrio del Casco Histórico que, como ustedes bien saben, es bien amplio y que tiene bastantes edificios actualmente en desuso o con poco uso. En cuanto a la relación contractual ésta es la que hay, evidentemente, yo respeto las declaraciones que usted manifiesta aquí de una persona que no está en este momento, yo no puedo entrar a valorar eso porque no estaba presente; este Ayuntamiento tiene muy claro que la relación con el centro comunitario Luis Buñuel es un tipo de relación diferente a la que se ha tenido con otras entidades e instituciones, son casos y ejemplos de cómo la iniciativa del movimiento ciudadano está planteando otra forma de gestión; estamos trabajando y eso lo sabe usted perfectamente, porque en anteriores comisiones mi compañera Elena Giner ha dado cumplida cuenta para poder llegar a una fórmula que permita que todas esas lagunas legales que usted plantea se solventen, y le voy a decir simplemente que hay ejemplos de otras ciudades, en Madrid por ejemplo con el espacio Tabacalera, en Barcelona con la Casa Batlló e incluso en la propia Málaga con el edificio La Invisible que está funcionando. Y con eso lo único que quiero plantear es que son situaciones parecidas o similares, evidentemente, cada situación y cada ciudad y cada colectivo es diferente, pero que ésta es una realidad y que nosotros le intentamos dar cauce. Y en cuanto a la situación legal que usted plantea, pues lo que le he planteado aquí mismo en cuanto a que el inmueble pertenece al Ayuntamiento y que, efectivamente, la Junta de Casco Histórico, según un documento y resolución presentada el 31 de mayo, puede ser la que gestione a petición suya de determinados usos puntuales a fecha de hoy. Gracias.

Sra. Caverro Moreno: Gracias, Sra. Broto. Mire, ni parecidos ni similares, quiere que le repita las palabras de Elsa, 'alegal, sin documento'. Yo le voy a decir, la Junta del Casco Histórico, pues mire, voy a salir de esta reunión y le voy a pedir, voy a formalizarle al Cordinador para que vaya preparando ya, todas las peticiones que la Junta de distrito ha formalizado para celebrar allí actividades, voy a pedir una relación completa de todas las actividades que se han realizado, con peticiones y sin peticiones, le voy a pedir un informe de la legalidad del uso que tienen, le voy a pedir un informe de quién tiene las llaves, y le voy a pedir también un informe de los costes de mantenimiento; porque digan lo que digan al Sr. Muñoz se le ha ocurrido que puede ir allí un centro cívico, pero es que no ha consultado a nadie, es que yo aquí me he buscado recortes de prensa desde el 24 de febrero: "Las asociaciones de vecinos del Casco insisten en que el Luis Buñuel sea un centro cívico para todos". Tengo una carta que las asociaciones de vecinos, abajo firmantes, piden que el Luis Buñuel sea un centro cívico para todos y que no sea un centro, como pretenden, gestionado en manos privadas, porque quedarán limitados los usos. También tengo otra que dice "más apoyos para convertir el Luis Buñuel", tengo las cartas personales, tengo la carta de la Unión Vecinal Cesaraugusta, del 26 de febrero del 2015, pero también hay cartas que dicen que crece la polémica por las fiestas organizadas en el antiguo instituto Luis Buñuel, ¿por qué tenemos las luces encendidas de madrugada y quién abre los jardines los sábados y los domingos?. Correos personales, gente que le dio su firma, esa que utilizaron ustedes, que utilizó el Alcalde como promotor del centro comunitario, que dice "Esperando sea retirada mi adhesión por no estar conforme con el giro que se le quiere dar", y retira su firma. Pero es que el último artículo salió el 31 de mayo, "Indiferencia con el Luis Buñuel", "El centro comunitario nos preocupa la indiferencia", "¿Por qué nos negamos?, sobre todo por dejadez y diferencia de rasero"; pero se hace una

serie de preguntas bastante interesantes que es que son las que se tendrían que hacer ustedes, porque verdaderamente dice: “Mientras se toman decisiones o no, las dudas y las preguntas se agolpan, por ejemplo, quién da las autorizaciones para lo que sucede en el interior del Luis Buñuel; con cargo a qué partidas y en función a qué criterios se asumen los gastos de mantenimiento; quién se hará cargo de lo que pudiera suceder en caso de un accidente con daños; qué uso se le está dando cuando en ocasiones de madrugada están las luces encendidas; qué permisos existen para ofrecer comidas; qué sucede con los ruidos excesivos que se han denunciado por los vecinos y la Casa de Amparo; qué cursos se ofrecen y con qué formación y seguro de responsabilidad; en qué condiciones de seguridad; quién garantiza que esto no suceda.” Y lo peor de todo es que usted tiene un acuerdo plenario, la Sra. Giner, usted, la Vicealcaldesa, y el Alcalde, del 22 de julio, un mandato plenario que está incumpliendo intencionadamente, porque si no por qué dice Elsa: “No se pasa por aquí, tenemos mejor interlocución pero nadie lo soluciona”, porque no es ni parecido a lo que ocurre en otras ciudades. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sí, brevemente. Le voy a repetir que usted hace una pregunta de la situación legal y yo le estoy respondiendo que el centro Luis Buñuel, antiguo instituto, desde el año 2013 está registrado en el Servicio de Patrimonio, y le repito que con fecha de 31 de mayo se tramitó resolución enviada a la Junta del Casco Histórico para que pueda realizar peticiones de uso puntuales. Toda la documentación que usted pide se le va a remitir, y lo que le voy a plantear es que sí, efectivamente, existen experiencias como las de Madrid, las de Málaga y las de Barcelona, que previo a su situación actual tuvieron una parte anterior en la que se constituyó desde la iniciativa comunitaria, desde los barrios, desde la iniciativa social, un acuerdo con las entidades locales, en este caso esos ayuntamientos; hubo un previo y hay un actual y ese es el camino que estamos llevando. Usted me pregunta por la situación legal y ésta es la que le puedo responder. Gracias.

4.2. Preguntas.

4.2.1 Pregunta sobrevenida, pendiente de contestación, de la Sesión celebrada en fecha 18 de mayo de 2017, formulada por D. Pedro Navarro López, Concejal del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza: El fallo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con respecto a la reclamación del Ayuntamiento de Zaragoza de la titularidad de la Catedral de La Seo y de la iglesia de la Magdalena dice literalmente: “Ni un solo razonamiento explícito se ha encontrado en el informe jurídico que sustenta la reclamación, no consta el más mínimo indicio relativo a los posibles derechos que pudiera ostentar el Ayuntamiento o no hay opinión previa experta en derecho para evitar un pleito irreflexivo”. ¿Tiene intención el equipo de Gobierno de apelar esta decisión del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma o, lo que es lo mismo, de seguir haciendo el ridículo? (Punto 4.4.21)

Sr. Navarro López: La doy por formulada

Sra. Presidenta: Sí, le leo literalmente. El pasado 17 de mayo la Asesoría Jurídica Municipal presentó recurso de apelación al auto judicial por el que se declaraban las medidas cautelares sobre el citado acuerdo de Gobierno. Tengo aquí el recurso por si usted lo quiere visionar, validar, y en cuanto a su apreciación personal entiendo que, bueno, que con relación a las valoraciones que usted hace con relación a las actuaciones de este Gobierno pues me remito a lo que está ocurriendo a nivel estatal. Yo creo que este Gobierno, junto con otras entidades de carácter laico y, además, con una representación de determinadas ciudades en el Congreso de los Diputados, ha hecho algunas preguntas en concreto por parte de congresistas, diputados del Partido Socialista, en las que de alguna manera se ha reclamado la titularidad de estos otros bienes de dominio actualmente que están en cuestión y esas preguntas han llevado a que actualmente creo que el Gobierno estatal ha hecho una propuesta de un listado de esos diferentes bienes,

como usted verá, esto lo retrotrae hasta el año 1998, como usted sabrá, nosotros hemos planteado, porque incluso sacamos un listado que se retrotrae hasta el año 1978.

Sr. Navarro López: Gracias, Sra. Vicealcaldesa. El recurso de apelación dice usted que se presenta el 17 de mayo pero del que no teníamos constancia, le pediré efectivamente que me haga llegar una copia. Si tan orgullosos están de este tipo de acciones judiciales por qué no las hicieron públicas, porque esta la primera noticia que tenemos de que se presentó este recurso de apelación. Es más, si el 17 de mayo se presentó un recurso de apelación, cuando yo le pregunté en la pasada Comisión por qué no lo contó.

Sra. Presidenta: Porque tengo el derecho es una pregunta sobrevenida, usted lo sabe.

Sr. Navarro López: Sí, claro que tiene el derecho, pero si ustedes están tan orgullosos -estoy en mi turno en cualquier caso- si ustedes están tan orgullosos y lo tienen tan claro por qué no lo dijo, evidentemente es por algo, no hace falta que conteste, evidentemente es por algo. Mire yo le decía, es una apreciación personal, evidentemente, que cuándo iban a dejar de hacer el ridículo, pero traducido al lenguaje jurídico son los jueces los que se lo están diciendo. ¿Usted se ha leído la sentencia? Pero le diré más, ha dicho Gobierno laico, ustedes no son un Gobierno laico, son en todo caso un Partido laico, el Gobierno de Zaragoza no es laico, no lo es, no lo puede ser, porque en España ninguna institución es laica, en todo caso será aconfesional, por lo tanto ustedes, que representan a todos los zaragozanos, y lo digo en la semana en la que el domingo vamos a celebrar el Corpus Christi y vamos a salir en Corporación, en Corporación, con el reglamento y con la ley en la mano, en Corporación, ustedes no son un Gobierno laico, serán en todo caso aconfesional y serán un Partido laico, puede ser el Partido lo que quiera, pero de Gobierno laico nada, absolutamente nada, entre otras cosas porque es ilegal.

Dicho lo cual, ¿por qué no lo pagan ustedes?, porque una vez más siguen utilizando medios técnicos personales y recursos económicos de este Ayuntamiento para fines partidistas, porque los que son laicos son ustedes, ni el Gobierno, ni el Ayuntamiento, ni la ciudad es laica, y están ustedes metidos en una causa que no nos lleva a ningún sitio y lo saben, y lo saben. Mire, pregúntele a su compañero el Sr. Santistevé, usted es del sector del Gobierno que se habla con él, que cuáles son las costas procesales de este procedimiento. ¿Cuánto costaría esto si tuviéramos que pagar el abogado?, ¿cuáles van a ser las costas? Soy consciente de en qué costas incurre una institución pública, evidentemente, pero si un ciudadano de cualquier tipo, o una asociación de cualquier tipo, sin tener interés público, fuera a pleito, recurriera esa decisión, ¿cuánto nos costaría?, como se nota que ustedes no lo pagan. Mire, Sra. Vicealcaldesa yo lo que le pido, en nombre del Grupo Popular, es que, como le dije el otro día, dejen de hacer el ridículo, porque lo van a volver a hacer, porque ya les ha dicho un tribunal que no tienen capacidad, legitimidad, para reclamar algo que nunca fue de Zaragoza, ni del Gobierno, evidentemente, ni del Ayuntamiento, ni de los zaragozanos. Por lo tanto, se lo digo por última vez, que usted dice que es una apreciación personal, por fortuna no soy el único que la comparte, evidentemente, dejen de hacer el ridículo por favor, eso sí, con el dinero de todos. Si quieren hacer el ridículo páguenlo ustedes, gracias.

Sra. Presidenta: Sí, bueno, primero la pregunta sobrevenida ya sabe usted que es una potestad del Gobierno contestarla o posponerla y esa fue la decisión que yo tomé. Lo segundo, con relación a su apreciación, vuelvo a decirle, no sé si me he expresado mal, he dicho que esta iniciativa llevada a cabo por este Ayuntamiento, junto a otras asociaciones de carácter laico y junto a diputados del Partido Socialista de las ciudades en concreto de Córdoba, Granada y Cádiz, ha supuesto una PNL, una propuesta al Gobierno de la Nación, que se ha aprobado y que ha planteado que el Ministerio de Justicia haya movido ficha, diciéndolo de una manera vulgar, y ha planteado que se haga un listado a nivel estatal desde el año 1998 de aquellos inmuebles que hayan podido ser inmatriculados a favor de la Iglesia Católica. No lo estoy diciendo yo, lo está diciendo el Sr. Ministro de Justicia. Yo respeto su apreciación, pero quiero decirle en cuanto a lo que usted plantea de cuestión económica, que creo que este Ayuntamiento tiene que tener cuando menos la certeza de que está llevando a cabo determinadas actuaciones, que vienen de alguna manera recogidas y avaladas por determinada parte de la ciudadanía, evidentemente, un Gobierno representa a toda la ciudadanía, pero hay una determinada ciudadanía y se ha evidenciado durante estos días, usted y yo en algún debate hemos hablado de esto, se ha evidenciado por parte de la ciudadanía, a la cual hay que respetar, sea mayoritaria o

minoritaria, yo entiendo que esto es dentro del respeto y juego democrático, que ha planteado una demanda muy concreta. Y vuelvo a decir, el Ayuntamiento de Zaragoza tiene ese listado hecho desde el año 1978 y ustedes saben que efectivamente hay tribunales que en este sentido, tribunales a nivel europeo, que han dado sentencias favorables a ciudadanos con relación a estos temas, por lo tanto no me estoy refiriendo a nada que sea de carácter ridículo, poco sensato, o que no recoja algún tipo de sensibilidad; y como Ayuntamiento que tiene que recoger las demandas de los ciudadanos es una de las que podemos, evidentemente, abarcar. Gracias.

4.2.2 Pregunta sobrevenida, pendiente de contestación, de la Sesión celebrada en fecha 18 de mayo de 2017, formulada por D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza: El día 17 de mayo, se sometió a consulta el calendario de Policía, concretamente en la sección de motoristas, ¿Se le ha trasladado al Área el resultado de esas votaciones, se tiene conocimiento del tema? (Punto 4.4.22)

(Punto tratado conjuntamente en el 4.1.3)

4.2.3 D. Alberto Casañal Pina, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede la actual Concejala Delegada de la Policía Local informarnos si ha retomado las negociaciones con jefatura y sindicatos para la reforma de los calendarios? ¿Tiene previsto en los próximos meses hacer algún tipo de reestructuración con alguna de las Unidades que actualmente existen?.(C-3065/2017)

(Punto tratado conjuntamente en el 4.1.3)

Se pospone el tratamiento del punto 4.2.4 para hacerlo de forma conjunta con el 4.2.15, de Chunta Aragonesista, ante la ausencia de la Sra. Crespo Mir.

4.2.5 D. Alberto Casañal Pina, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría informarnos cuál es el sistema de seguridad con el que cuenta el Edificio Etopía? (C-3067/2017)

Sr. Casañal Pina: En sus propios términos.

Sra. Presidenta: Sí, pues muchas gracias por la brevedad. En concreto, el Edificio Etopía solo cuenta con un circuito cerrado de videovigilancia, sistema de vigilancia formado por cámaras interiores y videograbaciones. Se están realizando actualmente diferentes indagaciones para poder tener en Etopía, y además yo entiendo que usted y yo tuvimos la suerte de estar en una reunión del patronato de la fundación, en la que se planteaba la posibilidad de la seguridad presencial, fundamentado entre otras cosas porque se están llevando bastantes actividades de bastante ámbito, no solamente por tema de población, número de visitantes quiero decir, sino también por la importancia de los elementos artísticos que se puedan exponer en la misma y la posible y probable situación de que se pueda producir algún defecto en los mismos. Por lo tanto sí existe un circuito cerrado de videovigilancia y, evidentemente, a resultas de la reunión que tuvimos con los representantes del patronato ésta es una de las opciones que estamos barajando.

Sr. Casañal Pina: Sí, como veo que me contesta también a una pregunta que iba directamente por el asunto de trabajadores y personal en el Edificio de Etopía y veo que esto es una macedonia hoy, no me importa unirla una con la otra

Sra. Presidenta: La otra, Sr. Casañal, la responderé también, solamente le decía que esto era una de las apreciaciones

Sr. Casañal Pina: Ah, vale, pues entonces mantenemos la otra separada. Mire, yo le preguntaba y me ha contestado que existe un circuito cerrado de cámaras, pero yo quería que usted se explayara un poco más. Esto viene porque en la prensa apareció que habían sido sustraídos dos ordenadores personales durante una actividad, no es cuestión de personal, que también, sino que el sistema de seguridad que hay actualmente en Etopía me gustaría saber si existe un mantenimiento sobre él; me gustaría saber quién se hacía cargo hasta hace unos meses de ese mantenimiento de ese circuito cerrado de cámaras de videovigilancia; me gustaría saber si actualmente hay alguna empresa o algún servicio que se encargue de esa supervisión de las cámaras; me gustaría saber si el 40% de las cámaras mínimo, o un 50%, el que usted me diga, no están funcionando, con lo cual no están cumpliendo con su cometido; me gustaría saber si en ese edificio solo hay una puerta de entrada y salida o hay 25, 30, 35 vías de escape en ese edificio, con lo cual no están controladas; me gustaría saber si ya se ha firmado el contrato de mantenimiento para las cámaras actuales, para el circuito de cámaras de vigilancia; a eso quería que me respondiera usted.

Sra. Presidenta: Sí, pues obviamente no tengo esa información pero la recojo. Lo que le puedo decir es que el Servicio que tiene como obligación del mantenimiento es el Servicio de Conservación de Arquitectura en el Área de Urbanismo. Voy a hacer la petición en cuanto al sistema de videovigilancia en concreto y con relación a lo que usted plantea en relación a las salidas y puertas entiendo que es una cuestión también urbanística y que tiene que haber dispositivos para ello, no sé ahora mismo dónde están ubicadas esas cámaras, pero entiendo que por lógica tienen que estar siendo vigilantes precisamente de los controles de acceso de salida y entrada. Conozco ligeramente el edificio pero evidentemente me pregunta cosas que le vamos a responder porque las preguntaremos.

Sr. Casañal Pina: Pues si no le importa, me gustaría que en esa documentación que me van a aportar pongan quién estaba llevando el mantenimiento hasta ahora del circuito cerrado de cámaras de vigilancia, si está caducado, si actualmente alguien lo está llevando, aparte del Servicio que corresponda, si se va a externalizar a profesionales, porque cámaras de ese estilo me consta a mí que hace falta profesionales especializados, no cualquier persona ni cualquier técnico, y no hago de menos a los técnicos de la Casa, pero me gustaría saber si se requiere alguna especialización; me gustaría saber cuántas cámaras actualmente, y esto pediría a la prensa que no lo publicaran, porque seguramente es más de la mitad, no sea que vayamos a abrir un agujero para que ahora pueda ir quien quiera a robar allí porque la mitad de las cámaras no funcionan, pregunto eh, lo dejo en el aire, pero quiero ese informe también; quiero saber si se va a licitar a técnicos especializados para que puedan realizar ese seguimiento y mantenimiento; quiero saber cuántas vías de escape, salidas, pueden tener gente amigos de lo ajeno, si realmente están controladas por cámaras de grabación, etc., etc.; me gustaría que nos proporcionara ese informe detallado.

Sra. Presidenta: Sí, sí, ha quedado claro, no se preocupe. Gracias

4.2.6 D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría informarnos de las conclusiones obtenidas tras la evaluación de la Cátedra de Participación Ciudadana e Innovación democrática sobre el proceso de los presupuestos participativos?(C-3068/2017)

Sr. Casañal Pina: Hemos hablado bastante de participación, a mí me consta que algunas personas hemos colaborado con esta cátedra, con lo cual sabemos que están realizadas ya. Queríamos saber cuándo se va a hacer una valoración, le recuerdo que está pendiente dentro de estas mesas de seguimiento, que usted antes hacía referencia en una pregunta, le recuerdo que creo que son dos meses y 20 días desde que se hizo la primera mesa de valoración, aún no sabemos cuando se va a hacer la segunda; no sé cómo va el calendario, pero sí que sabemos que se están iniciando ya los proyectos que se van a ejecutar, a mí no me consta que se haya hecho la segunda mesa de valoración y menos aún la valoración por parte de la cátedra, no sé si ya tiene algún fundamento si ya estamos realizando o vamos a empezar a realizar las obras pasado

mañana, dentro de cuatro días, se han saltado los pasos en ese calendario, en ese cronograma, y me gustaría saber si realmente se va a retomar algún punto, pararemos las obras, volveremos atrás a hacer la valoración de la cátedra, a continuación haremos la segunda mesa de seguimiento, luego iniciaremos otra vez las obras. Me preocupa un poco como se está llevando este asunto, ya que creo que estamos colaborando todos los grupos de la oposición, pero sin embargo no se está respetando lo que se nos promete o lo que se nos pone en papel, en negro sobre blanco. Con lo cual, me gustaría que me contestara a estas pautas cómo se van a desarrollar:

Sra. Presidenta: Sí, muy bien. Le respondo que, lo primero, la Comisión de seguimiento se va a convocar el día 19, y en segundo término, le diré que usted es participe porque creo que ha sido entrevistado, que la cátedra se presentará los días 29 y 30 de junio. En dicha cátedra se hará una jornada de evaluación donde se va a presentar la información que se tenga con relación a todo lo que se ha llevado a cabo a través de las diferentes encuestas, por supuesto la aportación de los diferentes grupos, personas que han participado en los presupuestos a nivel técnico, personas que han participado voluntariamente o informantes privilegiados que se llama, y, por supuesto, el documento final se presentará una vez se haya terminado esa cátedra y se haya reunificado toda la documentación. No le puedo dar una fecha, sí que le puedo decir que la mesa de seguimiento será el 19, entiendo que esa documentación seguramente, después de lo que salga de las jornadas de evaluación de la cátedra, pues no será muy a largo plazo, pero, evidentemente, en esa parte no le puedo dar la fecha.

Sr. Casañal Pina: Bueno, me adelanta que la segunda mesa de seguimiento se va a celebrar el día 19, pues me molesta que sea el 19, por un lado me alegra de que se haga ya, inminente, acción-reacción, pero a una pregunta de Chunta Aragonesista se dijo que se haría después de la presentación de los resultados de la cátedra, o sea, leo literalmente, con lo cual ustedes están ahora adelantando la segunda mesa a los resultados de la cátedra, porque la cátedra me dice que va a ser el 29 y el 30, siendo más lógico que se hiciera la presentación de la cátedra, para tener conocimiento, y luego hacer la mesa de seguimiento. No termino de entender, no sé si es que se ha cambiado este planing y no nos avisa a los portavoces de la oposición, pero sí que me gustaría que si hacen estos cambios, ya que no cumplen con el cronograma en ningún momento, si van a hacer cambios y modificaciones no esperen a que preguntemos en esta Comisión si lo tenían tan claro, y no pasa nada por reconocerlo, me desdigo, 'donde dije digo, digo Diego', en vez de hacerlo después lo voy a hacer antes, porque me interesa, porque me conviene por las circunstancias equis, por lo que sea, pero por favor nos informen, que tengamos que utilizar una pregunta de una Comisión para saber dos fechas que ya tienen fijadas, pues creo que no es útil ni para usted, ni para mí, ni para los ciudadanos, pero sí que nos adelante el cronograma.

Sra. Presidenta: Sí, yo le pido disculpas en la parte que me toca, yo le digo que la cátedra está fechada el 29 y 30, no es una fecha cualquiera, hay que conjugar muchos de los participantes, entiendo que final de curso, por decirlo de alguna manera, y teniendo representantes de la Universidad, etc., tendrá que tener sus fechas cuadradas, y el día 19 es la fecha que se ha propuesto, no sé si es por problemas de agenda. Ahora mismo les informamos, me imagino que se enviará mediante acuse de recibo o correo, yo lo único que puedo hacer es si esa fecha que se había dicho, que se respondió a la compañera de Chunta, por qué se ha cambiado; me imagino que es un problema de agenda, como se han cambiado otras situaciones, como hoy mismo cambiamos esta Comisión por motivos de mi agenda de mañana.

4.2.7 D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Ha valorado la Sra Consejera la posibilidad de aumentar el número de trabajadores que actualmente forman parte de la plantilla en el Edificio Etopía? (C-3069/2017).

Sr. Casañal Pina: Sí, como bien usted me contestaba, se adelantaba en la anterior pregunta que hacía sobre Etopía y la seguridad, la última reunión que mantuvimos estuvimos hablando de estos asuntos, de esta

reclamación, que es realmente preocupante, pero ya no solo por la seguridad, que algo tiene que ver, porque podría ayudar bastante el que hubiera una persona al menos en la puerta controlando el acceso, lo que entra, lo que sale, sino que es palmario el asunto del personal no por la seguridad en sí, sino también por las labores que se pueden desarrollar dentro, quiero decir, estamos hablando de un edificio en el cual por desgracia no está a día de hoy en plenitud de actividades, aunque sí que las tiene pero parece que está un poco frenado un poco las ideas o el proyecto, o no sabemos muy bien hasta donde queremos llegar con las actividades que se realizan en Etopía o el futuro de Etopía, pero sí que de verdad se demandó tácitamente la necesidad de personal que puedan estar ayudando en las exposiciones y se ve más que necesario, con lo cual, a parte de que en esa reunión se hablara del asunto, quería que se quedara reflejado en Acta para ver si realmente van a tomar medidas al respecto y se va a intentar contratar a personas para intentar dinamizar, como Dios manda, las actividades que se realizan en Etopía.

Sra. Presidenta: Sí, recojo lo que planteaba anteriormente, no solo es un tema de seguridad, como he planteado, sino que ya hace un tiempo, antes de la reunión del patronato, que se había hecho una solicitud de cuatro puestos que estaban actualmente de la Relación de Puestos de Trabajo, de la RPT; le detallo: de los puestos a cubrir en la RPT en dos de ellos han sido convocadas comisiones de servicios, es decir, para ocuparlos porque actualmente no estaban ocupados, uno es el de Jefe o Jefa de Proyectos, que quedó desierto por no haber aspirantes, y el de Unidad Auxiliar de Montajes, que está pendiente de resolución, es decir, que de esas dos vacantes una de ellas en breve plazo estará cubierta, y sobre todo por este incremento progresivo de tareas, aunque en la fundación, en el patronato, el otro día se planteaban determinadas cosas también se decía que si no había profesionales tampoco se podían generar más actividades. Esta es una buena noticia. Además de estos dos puestos existen otras dos vacantes, una que es de un Técnico Medio y una de un Oficial de Servicios Generales, solo estoy hablando de puestos profesionales, no tiene nada que ver con el tema que decíamos de control de accesos ni de vigilancia de exposiciones, y se plantea también desde el Servicio de Ciudad Inteligente la existencia de un Maestro de Taller para el mantenimiento y cuidado de material y maquinaria de laboratorio de fabricación y prototipado digital. Todo esto se ha trasladado a Recursos Humanos, a Personal, y ya le digo que en concreto una de las dos vacantes quedó desierta, con lo cual entiendo que se tendrá que volver a convocar, y la otra, la Unidad Auxiliar de Montajes, está pendiente de resolución.

Se pospone el tratamiento del punto 4.2.8 para hacerlo conjuntamente con el 4.2.18, del Grupo Municipal Popular, ante la ausencia del Sr. Navarro López.

4.2.9 D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Transcurridos dos años desde que ZeC gobierna el ayuntamiento de Zaragoza, ¿podría la Consejera de Presidencia y de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, en funciones, informar de cuándo tiene previsto acometer el cumplimiento del punto 4.2 de su Programa Electoral Colaborativo? (C-3074/2017)

Sr. Fernández García: Sí, bueno, tengo esta costumbre de poner una especie de preguntas de control, relacionadas con el grado de ejecución de su programa y de las propuestas que han hecho en algún caso. Claro, como este mes de junio ya se cumple la mitad del mandato corporativo y, por lo tanto, de la acción de su Gobierno, no estaría de más que se nos pudiera decir que ese punto 4.2, que está relacionado con los servicios públicos de Seguridad, un modelo policial proactivo y de la interacción con la ciudadanía, está bastante desarrollado, qué es lo que piensan hacer, cuándo lo van a resolver, porque desde luego, en los dos años que llevamos, éste, concretamente, no lo han resuelto.

Sra. Presidenta: Sí, bueno yo esta pregunta creo que también estaba un poco respondida en la primera intervención que hemos aplazado posteriormente, que venía toda relacionada con mis declaraciones el Día de la Patrona. Pero bueno, el punto 4.2 del programa recoge toda la propuesta electoral relacionada con el modelo policial e incluye tres líneas estratégicas y 18 medidas. Entiendo que usted no plantea al

detalle todas ellas, entiendo que su pregunta está orientada hacia cuando se va a cumplir esta propuesta de modelo y las líneas estratégicas del modelo de seguridad y policial que se ubican dentro de el marco Efus que hemos hablado, creo que mi compañera Elena Giner, en otras ocasiones y en el propio 'Manifiesto de Zaragoza', firmado por el Gobierno anterior, donde su primer punto recoge que la seguridad es un bien común esencial estrechamente vinculado con otros bienes comunes como la inclusión social o el derecho al trabajo, la salud, la educación y la cultura. Este es el marco en el que creo que ha pivotado todo lo trabajado anteriormente sobre el nuevo modelo de seguridad, que es el nombre que nosotros estamos también planteando y barajando, y creemos que es una política de seguridad orientada a la construcción de entornos de seguridad, un modelo de seguridad que, como ya hemos comentado, se vean reconocidos e implicados los vecinos y vecinas de la ciudad, un modelo nuevo de seguridad en el cual haya una cercanía, que ustedes ya han conocido directamente, por ejemplo una de las propuestas que ha sido la cercanía a través de las redes sociales, con la puesta en funcionamiento hace dos semanas del perfil de Twitter, que por cierto ha tenido bastante aceptación y buena acogida, una policía comunitaria y preventiva con estrategias de abordaje de codesarrollo con las comunidades, y todo lo que está relacionado con la modernización y transparencia a través de mecanismos que amplíen y mejoren la relación con la ciudadanía. Evidentemente, en las declaraciones, y me remito a la intervención que se ha postergado después para poder hablar, lo que planteaba y manifestaba yo era, en boca de la Sra. Elena Giner, con relación a que evidentemente este nuevo modelo está lanzado, que ha habido contactos y ha habido trabajo durante esta primera parte de la legislatura y que, efectivamente, el objetivo es culminarlo en los dos próximos años.

Sr. Fernández García: Bien, muchas gracias, me doy por respondido.

Se reincorpora a la sesión la Sra. Crespo Mir, retomándose el tratamiento de los puntos pendientes.

4.1.3 D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Como todos los años por estas fechas, coincidiendo con la festividad en honor a la Patrona de la Policía Local, vuelve a hablarse de la posible disolución de la UAPO, ¿podría la Consejera de Presidencia y de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, en funciones, informar de cuándo tiene previsto acometer la reforma del calendario y la reestructuración de la Policía Local? (C-3072/2017)

(Se tratan conjuntamente los puntos 4.2.2, 4.2.3, 4.2.14 y 4.2.17)

Sr. Fernández García: Bien, el día de la Patrona de la Policía Local tuvimos la oportunidad, los que estuvimos presentes en el acto, de escuchar un discurso y una salutación. El discurso fue el de la Vicealcaldesa y la salutación, especialmente corta y muy lamentable, es la del que realmente tiene la competencia, porque la competencia de la Policía Local la tiene en exclusiva el Alcalde, si nos pusiéramos a mirar es hasta indelegable, y les dedicó dos "buenos días" y dos "que tengan ustedes suerte". Sin embargo, la Sra. Broto, que no es específicamente la persona que lleva este asunto, sí que ejerció de Vicealcaldesa, o de las veces que yo la he visto o he tenido oportunidad de ver que se tomaba su papel con mucho rigor y nos hizo un discurso, valorable, pero que yo debo de extraer lo que dijo, y dijo: "Vamos a coger la Policía y vamos a hacer un nuevo modelo", "Vamos a quitar la UAPO y vamos a hacer tres o cuatro cosas más", si quieren se lo pormenorizo, porque es lo más fácil, subrayar lo que ha dicho, porque yo el discurso oficial no lo he tenido, pero en esencia vino a decir eso. Claro, choca esta posición de la Sra. Broto, que lo hizo de forma cariñosa con los policías locales, cosa que es de agradecer que por lo menos algún miembro del Gobierno no se asuste cuando ve un uniforme azul marino, sino que tenga la normalidad que hay que tener frente a la Policía Local, pero ¿de dónde saca usted que va a modificar la Policía si no tienen ustedes capacidad de entrar a negociar en lo fundamental?, lo fundamental es que en el Ayuntamiento hacen falta que trescientas y pico plazas de policía se cubran urgentemente, van a cubrir 17, el hecho de esas trescientas y pico plazas que faltan en el modelo que hay ahora, modelo del año 2006 al que tantas veces me he referido y me referiré, da

como consecuencia que es imposible el calendario, el calendario no se puede cuadrar ni a martillazos, han perdido las votaciones porque no han tenido el valor suficiente para poner la votación a todo el colectivo, lo han hecho selectivamente con los motoristas, han perdido. ¿Por qué?, porque es imposible, porque faltan trescientos guardias municipales y no puede cuadrarse ese asunto por las buenas, y aún es más, se podría a lo mejor hacer un esfuerzo si se contara verdaderamente con los grupos municipales y hubiera una verdadera disposición, es que llevamos dos años hablando de esto, yo he tenido varias reuniones con la Sra. Cavero, con la Sra. Crespo, con el Sr. Casañal, con la Sra. Giner, hemos hablado en repetidas ocasiones, no hemos avanzado nunca absolutamente nada, absolutamente nada, y el modelo que yo exijo, que exijo, porque me parece que es el prudente, es aquel que convenga a los intereses de los ciudadanos, naturalmente al de los policías, y que se acerque al que surge del acuerdo de todos los grupos municipales y, de ser posible, cosa que no fue en el 2006, con todos los sindicatos. En el 2006 hubo algunos sindicatos que sí apoyaron el modelo que se puso en marcha y otros que no, y es la única manera que puede sacarse, porque yo me temo que ahora estamos en previa del verano, no lo van a poder hacer, vendrá el Pilar, en el Pilar la UAPO, que es una de las mejores Unidades de España en su materia y que tranquiliza y que genera confianza en los ciudadanos, como toda la Policía Local en su conjunto, pero vendrá el Pilar y la UAPO tendrá que hacer más servicios que los carrileros que hay en la Feria de Muestras o en la Feria de Atracciones, es que no hay otra manera porque no hay plantilla, y habiendo más ciudadanos, más turistas, más problemas, tendrá que estar la UAPO en la calle, si no tienen otro cuerpo de intervención directa que pueda frenar en un momento determinado cualquier situación que se pueda producir, sobre todo en unas fiestas con una afluencia de tanta gente. No lo van a poder hacer y no lo saben hacer, lo de no lo saben tengo mis dudas, no lo quieren hacer, después el señor -me estoy yendo un poco de tiempo, pero seré breve-, el Sr. Senao proponía ayer, en una rueda de prensa, la creación de una nueva Unidad de la Policía Local, como es una cosa suya, evidentemente no seré yo el que hable de ella sino detrás de usted siempre, pero es que tampoco esos movimientos los van a poder hacer, nos han hablado de Unidades y de hacer una serie de Unidades, que es que no han hecho nada, es que no hay nada hecho. Lo verdaderamente relevante es que como les funciona bien porque no ha habido ningún altercado gordo, ni ha habido ninguna desgracia, y Dios no la quiera, si es que existe Dios, no la quiera, pues entonces está todo muy tranquilo, pero van a llegar momentos en los que esas Unidades, no quiero acordarme del mercadillo de la Expo cómo se tuvo que resolver, se tuvo que resolver con la UPAC y con la UAPO, si no, no había manera de resolverlo, entonces me queda una duda muy grande y sólo pido que lo que se haga sea con el consenso máximo de todos los grupos y, naturalmente, de los sindicatos, que son los que representan a los policías locales.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por orden sería ahora Chunta Aragonesista.

Sra. Crespo Mir: Sí, lo que ocurre es que la respuesta a la 4.2.2, que sí que era sobrevenida en su momento, en este momento tampoco ha lugar porque todos conocemos ya los resultados de aquella consulta y de aquella votación, efectivamente el Sr. Fernández se refería a ellos hace un momento. Pero sí que profundizaré en algo que le he oído en la intervención, que he pillado un poco a medias cuando estaba entrando en la sala, y hablaba de la reordenación del cuerpo y de un nuevo modelo lanzado que en los próximos dos años se va a llevar a cabo. A mí me gustaría saber, Sra. Broto, en qué se materializa, porque tengo la sensación de que quizá la Sra. Giner se lo ha contado a usted, pero no nos lo ha contado a los demás, lo digo porque aquí en esta Comisión hemos tenido la oportunidad de escucharnos todos a nosotros mismos mucho rato sobre este tema, en comparencias, interpelaciones, de todos, absolutamente de todos los grupos hablar y preguntar sobre ese nuevo modelo que nadie sabemos en qué se materializa y, efectivamente, un nuevo modelo, yo no voy a exigir un modelo con unas características específicas, porque quizá lo que ustedes presenten sea estupendo y podamos llegar a puntos de encuentro, pero sí que es verdad que ese nuevo modelo está íntimamente relacionado con un calendario, con saber cuántas Unidades, cuántos efectivos se dedican a estas Unidades, cuántos turnos, bueno, una serie de cuestiones que llevamos pidiendo desde el principio de legislatura para tener claro cómo va a ser esa nueva distribución, sabiendo de qué partimos, teniendo la foto de lo que hay en este momento, porque evidentemente, pues si tenemos una Unidad que se llama no sé cómo y tenemos 12 efectivos y queremos crear otra con 8, pues a ver de dónde salen, porque evidentemente es interesante saber cómo se va a mover al personal. Y también le digo que

siempre ha estado encima de la mesa una cuestión que tiene que ver con dos Unidades muy concretas, que es verdad que una de ellas es la que desde el Gobierno de Zaragoza en Común se ha puesto en cuestión en numerosas ocasiones, pero es verdad que tanto UAPO como USN, que es la Unidad nocturna, son las dos unidades que permiten tener el calendario actual, es decir, las dos Unidades que con menos efectivos cubren más rango horario, si tocamos alguna de esas dos Unidades, es verdad que eso provocará una reorganización en todas las demás. Por lo tanto, resumo, situación en la que se encuentra la negociación del calendario, porque es imprescindible para hablar incluso de un nuevo modelo, de efectivos, de Unidades, de cubrir turnos, etc., etc., y, en segundo lugar, en qué se materializa ese nuevo modelo que usted anunció en esa celebración porque es verdad, le digo, me sorprendió mucho, no tenemos conocimiento más allá de hablar de una Policía de proximidad, de posibles Unidades de mediación, de esa idea que también lanzó, citaba ahora el Sr. Fernández al Sr. Senao, pero yo creo que es de justicia citar que primero esa Unidad contra la violencia de género la propuso Ciudadanos, incluso trayendo la propuesta a un Pleno. Bueno, si usted nos puede contestar, yo le agradecería mucho porque despejaría muchas dudas acerca de cuál es ese nuevo modelo que llevan ustedes en mente, porque sería interesante que antes de final de legislatura, si quieren ponerlo en marcha, pudiésemos llegar a puntos de encuentro.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Ciudadanos.

Sr. Casañal Pina: Sí, lo primero darle las gracias a nuestra compañera de Chunta, porque es de agradecer cuando a uno le reconocen el trabajo y la titularidad de la ejecución, aunque creo que era unánime por parte de todos, pero se agradece que tenga ese gesto. Yo, Sra. Broto, pues me sorprendió, para bien y para mal, para mal cuando habla de disolver directamente la UAPO, cuando todos sabemos lo que trabaja y la defensa que tenemos, al menos todos los grupos de la oposición, respecto a esa Unidad, pero sí que me sorprendió gratamente cuando usted se salió del sendero y anunció lo que iba a hacer una reforma de lo que es la Policía actual, me sorprendió gratamente porque llevamos dos años trabajando, metiendo muchas horas, no escatimamos esfuerzo ni tiempo en ello y no hemos conseguido absolutamente nada, y que usted en quince días en sustitución de la Sra. Giner, nos anuncie esos cambios pues le aplaudo, le aplaudo porque digo estos dos años de barbecho van a servir para que tengamos una cosecha digna, y no sólo digna sino abundante y de calidad, con mucho grano y poca paja. Con lo cual le agradecería que nos pusiera encima de la mesa el modelo, saber si va a haber más efectivos, si esos 300 o 216, que ya nos daríamos con un canto en los dientes, que fueran doscientos y pico agentes los que se incorporaran, se van a incorporar en esta legislatura, y que nos cuente ya de una vez, y le invito a que nos convoque a todos los portavoces a una reunión fuera de esta Comisión, y nos traslade esas inquietudes que tenemos y ese trabajo, a ver si en tres meses vamos a conseguir empezar a sembrar bien para luego tener esa cosecha deseada por todos.

Sra. Presidenta: Sí. Partido Popular.

Sr. Senao Gómez: Sí, pues muchas gracias, una vez más, y para dejarlo todo claro, en sus propios términos.

Sra. Presidenta: Pues muchas gracias. Vamos a ver, yo no sé, voy a hacer algo que no suelo hacer, pero tengo aquí la transcripción literal de las declaraciones que yo hice el día de la Patrona, 1 de junio, en el cual lo que hice fue sustituir y hacer acto de presencia como concejala responsable. En un primer término les diré que el discurso fue bastante bien valorado, esto lo digo porque ha llegado por diferentes ámbitos y creo que es bueno y de ponerlo gracias a los servicios que están siempre ahí apoyando y que ha sido valorado gratamente por bastantes ámbitos. En el discurso que, Sr. Fernández, si quiere se lo puedo hacer llegar, exactamente con relación a este tema que han planteado todos ustedes, dice: “mientras tanto desde el Gobierno de Zaragoza nos comprometemos a retomar la reestructuración de Unidades pendiente para poder así adaptar el calendario a una situación más ajustada a la realidad”, vuelvo a leer, “adaptar el calendario a una situación más ajustada a la realidad, para ello, no os quepa duda, contaremos siempre con la opinión de los sindicatos y con el análisis de la situación de las diferentes Unidades”. El siguiente párrafo habla del nuevo modelo o ese modelo que mi compañera, Elena Giner, y ustedes han oído hablar en las líneas generales “Y, como no, seguiremos reforzando nuestro trabajo por una Policía Local que ofrezca una imagen

aún más próxima, actual y proactiva, que haga especial hincapié en la prevención, la convivencia y la resolución de conflictos”, este es el documento que por supuesto está a disposición de todos ustedes. En cuanto al debate sobre la disolución de la UAPO les voy a leer, lo siento, pero agotaré mi tiempo y si quieren en un segundo turno, respondo, porque es literal, quiero decir que nuestros compañeros de comunicación, que son muy hábiles, ya graban determinadas comunicaciones y es la transcripción literal: “¿Qué va a pasar con la reordenación del cuerpo de la Policía Local en general?.- Sobre el nuevo modelo ya hemos planteado, seguimos con él, en su momento dijimos que nos quedan dos años para la implantación del mismo y, como he recordado, requiere reconocer las Unidades que actualmente están inmersas en ello, sus aportaciones, así como la valoración y las aportaciones de los sindicatos”. Pregunta en concreto de otro medio de comunicación: ¿Sobre las plazas nuevas que salen y que en campaña se habló de dismantelar la UAPO, el nuevo modelo policial supone esto?.- El nuevo modelo policial supone la reorganización de determinadas Unidades. A lo largo y ancho de estos dos años, mi compañera Elena Giner, en diferentes ámbitos, ha planteado que cuestiones había y he dicho, y sus palabras son las que yo transmito, todo lo que está relacionado con atender a esas Unidades en cuanto a sus demandas y sus posibles aportaciones, así como las de los sindicatos, nuestro objetivo es que estos dos años que vienen podamos afrontar este reto que es uno de nuestros objetivos programáticos”. “¿La regulación del calendario va a implicar esa reorganización?.- Recientemente hemos tenido una situación en la que prácticamente se podía conseguir un acuerdo, después de 10 años, hoy es un día de celebración y, por lo tanto, también tenemos que valorar que tendemos la mano a que podamos conseguir ese calendario, porque ese calendario está dentro de lo que sea la propia reorganización”. También se las puedo ofrecer y habla también de retomar conversaciones con los sindicatos, con los diferentes grupos municipales, etc., se las puedo hacer llegar. En ningún momento, yo entiendo que ha habido una confusión, lo veo así, no quiero decir otra cosa, pero en ningún momento, y lo tengo aquí por escrito, esta representante del Gobierno en ese acto dijo y habló de la disolución de la UAPO, se ha hablado de la reestructuración y de la reorganización, algo que creo que mi compañera Elena Giner ha hablado en este ámbito en varias ocasiones y con todos ustedes.

En cuanto al tema del consenso, le doy la razón, Sr. Fernández, evidentemente, esta es una medida lo suficientemente importante para que se lleve a cabo mediante consenso con las partes actuantes, con los sindicatos, con los grupos municipales y todos los profesionales, pero el consenso es cuestión de llegar a él y tiene que ser no solamente una dirección unívoca, tiene que ser a través de los demás, por lo tanto, sí, en la medida de lo posible, en breve plazo, habrá una convocatoria de todos los representantes y portavoces con relación a este tema.

En cuanto a lo que planteaba el Sr. Casañal, en 15 días yo no voy a cambiar nada, yo estoy siguiendo la política de doña Elena Giner y estoy siguiendo la política de este Gobierno, no me malinterpreten y no crean ustedes que va a haber un cambio sustancial, si no es el hecho de que les recojo exactamente ese símil, sí, yo creo que han sido dos años de siembra, de siembra, no, no, no, han sido dos años de siembra, yo creo que efectivamente se han ido poniendo las bases, y me remito también a lo que planteaba la Sra. Crespo, porque sí, hubo una votación, pero está muy bien que la digamos hoy aquí, porque el censo que se hizo en motoristas, que ustedes saben que es una Unidad bastante fundamental dentro de lo que es la estructura de la Policía Local de Zaragoza, el censo oficial son 107 votantes, votaron sí 40 votos, votaron no 34, abstenciones 30, votos nulos 1, la participación del 71%. Ustedes saben, como yo, que se aprobó ese calendario pero que, evidentemente, como no se cubría el 50% de los motoristas, no se llevó adelante. Con esto lo que quiero exponer y evidenciar es que, efectivamente, primero ha habido una tergiversación de la información que yo el día de la Patrona dije, y vuelvo a decir que les doy literalmente la documentación, segundo, que el nuevo modelo de organización de lo que sería el modelo de seguridad, que ya anunciamos nosotros o ya anunció nuestra compañera Elena Giner, es algo que se está construyendo, efectivamente, nos quedan 2 años para ponerlo en marcha y sí, efectivamente, esa reestructuración tiene que estar vinculada al tema de calendario, no podemos, y lo dije en esas declaraciones, aunque no lo he dicho, no podemos, de repente sacarnos de debajo de la chistera equis policías, equis efectivos. Seguramente si se hace esa reestructuración habrá posibilidad de volver a retomar ese calendario, porque no se han roto las conversaciones, evidentemente ha habido un punto y aparte, he de decir y me consta que la Sra. Giner

directamente participó en esas negociaciones, porque se le requirió a través de los sindicatos, hizo una propuesta que mejoraba el planteamiento anterior y por eso se llegó a esa votación, pero que, evidentemente, por normativa, como no representaban el 50%, no se llevó adelante. Con lo cual, si esa reestructuración que se plantea se llevara adelante significaría un nuevo calendario, evidentemente. Y en relación a todo lo demás, efectivamente, tendemos la mano y tendremos una convocatoria de reunión en breve plazo, en la que podremos debatir con relación a todo esto, y una de las cosas que sí que quiero poner en valor es que en ese mismo día de la Patrona hablamos de este perfil nuevo en redes sociales y es algo que ya se ha llevado adelante y que vuelvo a poner en evidencia que esta teniendo bastante aceptación, dentro de ese nuevo modelo, que es una patita más dentro del camino, gracias.

Sr. Fernández García: Bien, mire, en la política existe el pecado original y dice 'no, que no me ha tocado', mire, usted miente de todo mentimiento, porque yo, que leo El Periódico de Aragón, aquí el Periódico de Aragón, con una foto espléndida suya, el día de la Patrona, el Sr. Mantecón inicia así la noticia: "El Gobierno de Zaragoza en Común sigue teniendo entre sus objetivos la disolución de la Unidad de Apoyo Operativo (UAPO). Ayer la Vicealcaldesa Luisa Broto era algo más clara -dice-, tampoco demasiado, a la hora de renovar el compromiso electoral la UAPO se disolverá y sus agentes reforzarán otras Unidades", bueno, no voy a poner la contradicción entre quién miente, si el periodista o la noticia, pero vamos, publicado está, eso, qué quiere decir, ¿que ha usted le da igual que esté publicado?, es que claro, si a usted le da igual, mire, le voy a decir una cosa, vámonos de la Comisión, vámonos, si esta señora que está ahí sentada nos dice una cosa, hay una noticia de prensa que le tendría que poner la cara colorada y avergonzarla y dice que le da igual, ¿qué hacemos aquí?, no, se lo digo yo, yo se lo estoy diciendo, que además se lo puedo decir, estoy en mi turno y en mi derecho y le puedo decir lo que me dé la gana, usted ha dicho que no lo había dicho y aquí hay una noticia grande, hermosa, que se la puedo traer en otro dinaje para que se vea, porque además está usted perfectamente allí, al lado del Jefe de la Policía, sin medallas, usted, digo. Entonces, claro, venir aquí a tomarnos el pelo a los concejales del Ayuntamiento, pues ya vale, se ha acabado, yo no sé si la Sra. Giner tiene una idea preconcebida sobre lo que va a hacer usted, usted fue allí de diva y dijo 'aquí estoy yo, la UAPO se disuelve y lo vamos a arreglar'. Y encima el Alcalde, que es el que tiene que hablar, que es el verdadero responsable de la Policía, no dijo nada, luego le dejó a usted ese papel preeminente, en el que yo no tengo porqué entrar a valorar, si se lo dejó por algo será, porque usted entiende mejor o porque no quería él tener que tomar la decisión de decir lo que dijo usted, y usted tuvo el valor de decir o de hacer lo que ahora ha desdicho, pero que está registrado en la prensa, que es lo que nos mata a los políticos, porque un político puede ser bullanguero o serio o lo que quiera, pero si hay una cosa que te ha retratado la prensa, te ha retratado para siempre. Y si a usted le hacen 5 preguntas en una Comisión, o 4, sobre la disolución de la UAPO, no es porque se nos haya ocurrido, es porque todos hemos hecho un vaciado de prensa, hemos visto El Periódico de Aragón, y hemos dicho catapún, a ver cómo lo hace esta señora. Entonces, claro, le vuelvo a decir, igual que le digo eso, porque eso me enfada, me enfada que la nueva política tenga usos de la vieja política, me enfada, porque yo siempre he defendido la vieja política en lo bueno que tiene, en lo bueno, en lo malo no la defenderé nunca, pero la nueva tiene vicios, viene viciada ya. Y en lo del apoyo, sí, hagan ustedes una propuesta a los grupos municipales de este Ayuntamiento, concreta, sobre el nuevo modelo, sería, que podamos debatir y que podamos conocer, es que cada vez se nos ha dicho una cosa en las 4 reuniones y así no nos volveremos locos y nosotros, por lo menos el Partido Socialista, tengo la seguridad de que los demás grupos y especialmente Chunta, o Ciudadanos, o el PP, Chunta porque hemos trabajado este tema más y creemos, creo yo, que tenemos un poco más de conocimiento de causa, porque nos hemos preocupado en ésta y en la anterior legislatura también de prever estas cosas, no por otra cosa. Pero esto no es cuestión de un anuncio de 'vamos a hacer esto, después no lo vamos a hacer', no, encima de la mesa, escrito en unos folios, y ahí sí que habrá consenso, porque a lo mejor en todo no vamos a estar de acuerdo, en una cosa estaremos de acuerdo, en otra no, claro, lo que no se puede dejar es, lo que he dicho, todo va bien, en la nave va, ¿no?, Fellini.

Sra. Presidenta: Chunta Aragonésista.

Sra. Crespo Mir: Bien, a mí sí que me gustaría destacar una cuestión que usted ha citado en su

anterior intervención, y es que dice “tenemos dos años para implantar el nuevo modelo”, sólo hay un pequeñísimo problema y es que para implantar un nuevo modelo tiene que existir un nuevo modelo, y no lo tenemos claro, al menos Chunta Aragonesista que, como decía el Sr. Fernández, se ha intentado implicar desde el minuto cero en esta cuestión, la verdad es que no tenemos un documento que avale un nuevo modelo con una estructura clara acerca de lo que se quiere hacer y de cómo se van a distribuir, lo decía en mi primera intervención y permítame que insista, pero es que es importantísimo conocer qué Unidades se quieren crear, cuáles van a desaparecer, de dónde vamos a sacar los efectivos, qué turnos vamos a cumplir. Y decía, efectivamente, no le quepa duda que ese nuevo modelo llevará a un nuevo calendario, a una definición de un nuevo calendario, es que yo creo que lo están haciendo al revés, es que se planteó un modelo al inicio de legislatura, generando una serie de expectativas, con una serie de cuestiones más o menos prefijadas y, desde nuestro punto de vista, es que va primero el calendario, primero habrá que saber qué servicios hay que cubrir, qué necesidades tiene la ciudadanía, qué necesidades tiene el colectivo policial, cuáles son los turnos prioritarios, este tipo de cuestiones son las que al final, y de forma contraria, van a definir ese nuevo modelo, qué cosas se pueden hacer con los efectivos que tenemos y con aquellos servicios que hay que cubrir. Por lo tanto, yo creo que lo han hecho al revés, bienvenida sea la novedad y la innovación, pero claro, cuando usted dice que tenemos dos años para implantar ese nuevo modelo, es que no conocemos cuál es ese nuevo modelo, para implantar un nuevo modelo tiene que existir primero, si usted desde luego nos convoca en fechas próximas para contárnoslo, nosotros agradecidísimos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Ciudadanos.

Sr. Casañal Pina: Sí, yo voy a ser muy breve, aunque me quedaba un minutillo. Yo no voy a incidir otra vez en lo que ha dicho nuestro compañero Roberto Fernández, porque aquí teníamos el artículo preparado también y muy bien subrayado, pero sí que me ha sorprendido cuando usted, Sra. Broto, ha hecho un comentario sobre los compañeros de comunicación del Ayuntamiento de Zaragoza, voy a interpretarlo que lo ha hecho en buen tono, cuando ha dicho “ahora ya transcriben también lo que hablamos en las ruedas de prensa”, lo tomo como un halago, no quiero buscarle tres pies al gato en esa cuestión, pero cuando usted ha hecho luego una relación de esas transcripciones, ¿ha nombrado este artículo del Periódico de Aragón, en esas transcripciones que usted ha nombrado?, ¿usted cree que aparte de intentar meter este artículo entre tres o cuatro más, le servía a usted para no incidir en él y no ratificar lo que le estamos planteando toda la oposición?, usted aquí ha sido contundente, lleva la contraria, lo que nos ha querido vender aquí, nos ha querido ocultar este artículo, esas declaraciones, mezclándolas con otras 3 o 4 más para ver si pasaba desapercibido. Este artículo no tiene desperdicio, ni desde el titular hasta el último punto y final del artículo, usted no sólo quiere cargarse la UAPO, usted no sólo quiere llevar a cabo, que puede ser lícito, su programa electoral, usted quiere disolver prácticamente toda la Policía, porque lo que viene a decir que nunca va a haber ni recursos humanos, ni económicos, ni es el modelo que usted tiene. Como le he dicho, son dos años de barbecho, no de siembra, que se siembra en 15 días y habitualmente después de llover, son dos años de barbecho, de no hacer absolutamente nada en las tierras para luego tener una buena o mejor producción, sin tener que abonar para no sacrificar la calidad de la tierra, ustedes llevan dos años sin hacer nada, no han sembrado, ustedes lo que han hecho ha sido dejar en barbecho, encima, porque es coherente usted, lo dice a un periodista del Periódico de Aragón y viene aquí ahora a desdecirse, a decir que usted no ha hecho estos comentarios, me parece increíble. Le sigo tendiendo esa mano, que nos convoque a una mesa, que nos informe de esa reunión que tuvo la Sra. Giner con los sindicatos, que no teníamos conocimiento oficial por parte de la Sra. Consejera, y que, ya que todos queremos colaborar, pues que nos informe, que le invitamos a que nos reúna en una mesa y hablaremos del modelo policial y de todas las negociaciones y del buen hacer que ha hecho la Sra. Giner a este respecto.

Sra. Presidenta: Partido Popular.

Sr. Senao Gómez: Sí, muchas gracias, Sra. Broto. Los discursos pueden ser buenos o malos, pero yo le aseguro, Sra. Broto, que de discursos no sólo vive el hombre ni la mujer, hay que vivir de realidades y de hechos concretos. Yo no sé si voy a tener que retirarle la confianza a usted también, porque mire que ya le vengo retirando la confianza a varias personas del Gobierno de Zaragoza, pero que usted intente hoy aquí

venir a explicar, en esta Comisión, cómo se hacen las declaraciones a los medios de comunicación, es tomarnos el pelo, ¿usted se cree que somos tontos o qué se cree, Sra. Broto?, es que mire, los medios de comunicación no reproducen los discursos, los discursos los leen los políticos o quien le corresponda y luego cada uno hace su análisis, pero las filtraciones donde se ha de incidir una noticia, todos sabemos cómo hay que hacerla, y usted lo ha hecho, o sea, el subconsciente le traiciona, a los medios de comunicación les dice lo que usted quiere hacer, porque usted, Sra. Broto, ha tenido algún trauma de niña, algo le ha pasado a usted y a la Sra. Giner, porque odian a la Policía Local, la odian, y en concreto a la Unidad de la UAPO la odian en su máxima expresión y lo han demostrado en numerosas ocasiones, solamente nombrar la UAPO le hace a usted, y yo soy bastante observador, apretar las mandíbulas, oiga, y no sonríe pero absolutamente nada, nada de nada. Mire, hace más de un año le dije a usted, sí, mire el reloj, mire, que todos se han pasado dos minutos y yo no voy a ser menos, usted también, Sra. Broto, hace poco más de un año...

Sra. Presidenta: Baje un poquito el tono.

Sr. Senao Gómez (continúa): No, si yo el tono lo tengo siempre igual, no se preocupe, yo sí que no pierdo la calma ni tengo traumas con la Policía. Hace más de un año, Sra. Broto, le dije a usted que con la Sra. Giner se dedicaban a dar vueltas en un círculo, en un tiovivo, y venga a dar vueltas y vueltas y vueltas y a no resolver nada. No es de recibo tampoco que venga usted a esta comisión plenaria en representación, en funciones, como Vicealcaldesa, a decirnos que tiene usted un proyecto que lo va a tratar de desarrollar en menos de dos años que le quedan ya de legislatura, es que no es serio, oiga, que no es creíble, que yo no le creo, que no le podemos creer, que no tiene ninguna voluntad de hacerlo, si no se han puesto a trabajar en ello, no saben cómo hacerlo, lo único que les interesa es cargarse algunas Unidades, la UAPO en concreto, eso sí les interesa, pero lo dice usted, le traiciona el subconsciente, dice esto va a ser largo, costoso, no sabemos cómo hacerlo. Es que se olvida de lo fundamental, Sra. Broto, que necesita usted del consenso de este Ayuntamiento, y por nuestro grupo, y por lo que observo y deduzco de los demás, no lo va a tener, y se lo digo oiga en un tono normal, usted me entiende, no lo estoy elevando para nada. Sra. Broto, usted se ha pasado tres minutos, los demás dos y yo voy a hacer exactamente lo mismo, porque he tenido la paciencia de escuchar con atención todo lo que se ha dicho, y creo que este es un tema importante, en el que usted se quiere escapar, en el que usted ha agrupado una serie de preguntas para así contestar menos, porque a mí me hubiera gustado que usted no se hubiera pasado dos minutos, que se hubiera pasado media hora hablando de este tema, porque es lo suficientemente importante, pero usted no quiere hablar de ello, usted lo que quiere hacer es seguir lanzando balones fuera y, mire, la Policía de Zaragoza requiere su dedicación, requiere el entendimiento, requiere presencia del Gobierno, requiere compromiso para hacer oposiciones y, por supuesto, requiere cumplir la palabra de lo que se va diciendo. Ustedes han dicho que iban a crear Unidades, todo falso, han dicho que se iban a preocupar de tal otra cosa, todo falso. Sr. Casañal, yo con respeto a la iniciativa de Ciudadanos, que yo la tengo, pero también he de decirle que en el año 2014 nosotros presentamos esa iniciativa, que ustedes todavía no estaban, pero yo respeto la suya. Entonces, resumiendo y para terminar, Sra. Broto, no nos vuelva usted a decir aquí que están trabajando en el modelo policial inexistente, no nos vuelva usted a decir esto, y por lo menos mírenos a los ojos fijamente, mírenos fijamente, porque usted sabe que eso no es cierto, que a ustedes esto es un momio que les ha caído encima que no saben cómo resolverlo y no tienen la suficiente habilidad para negociar con los sindicatos y para negociar con los grupos de este Ayuntamiento. Lo hemos dicho mil veces, hemos clamado en el desierto y ustedes, erre que erre, siguen en la inmovilidad y además con algo que nos preocupa más, que usted dice que va a seguir el modelo de la Sra. Giner, pues el modelo de la Sra. Giner hasta ahora ha sido no hacer nada, supongo que usted, junto al Alcalde, va a seguir el mismo modelo, gracias.

Sra. Presidenta: Sí, bueno, primero me gustaría que este escapismo que usted dice, primero me achaca que me he pasado tres minutos y por lo tanto usted se atribuye otros tantos, y por otro lado me dice que no quiero tocar el tema. Bueno, no voy a responder a lo que usted dice con relación a los traumas infantiles, me parece que no merece la pena perder el tiempo en ello, ni en las filtraciones, yo lo que he planteado aquí es un relato de lo que en un documento, que además es público puesto que está ahí y ustedes lo pueden tener, que es el discurso del día 1 de junio, y la transcripción de las declaraciones que yo

hice, vuelvo a decir que no voy a insistir en esto, o sea, ni me da igual, porque evidentemente no me da igual, que se trastoquen o se malinterpreten determinadas actuaciones que hace este Gobierno, en general, no sólo conmigo, ni es algo que yo crea que he hecho intencionadamente y que he transmitido no sé qué cosas que usted quiere decir. Y por cierto, lo del tiovivo se lo dijo a Arantxa Gracia y a esta Concejala, que le tengo ahí en estima y tengo mucho respeto por lo que todos ustedes dicen, les mire o no les mire. Vamos a ver, yendo a los hechos y no a las palabras, como ustedes decían, lo que estoy planteando aquí, y creo que en todo el discurso que yo he llevado a cabo, incluso la lectura de la transcripción de lo que se dijo en el discurso, que es un acto concreto de un día, que no es algo que se haya trabajado, como decía el Sr. Casañal, de siembra, lo que estoy planteando aquí es que mi compañera Elena Giner ha llevado un trabajo durante estos 2 años, con sus luces y sus sombras, como todo en la vida, evidentemente, con un trabajo concreto en relación a intentar reorganizar una situación de un cuerpo como el de la Policía Local con muchas situaciones devenidas del pasado, con un objetivo claro y es dar una respuesta lo mejor y lo más cercana a los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza, con ámbitos muy importantes como son la cercanía, con ámbitos muy importantes como son la formación y la cualificación de manera transversal, con una cercanía a través de determinados perfiles en redes, con un trabajo intenso con los sindicatos, y les recuerdo que mi compañera Elena Giner se reunió con ellos para intentar llegar a esa cuadratura de ese calendario, pero, evidentemente, cuando digo sombras, las sombras no solamente vienen de la gestión del Gobierno que, por supuesto, yo soy de las personas que reconoce cuando las cosas no están bien hechas, pero, evidentemente, hay un déficit y es que tenemos determinadas Unidades, tenemos determinados profesionales, y hay que dar un servicio. Por un lado ustedes se contradicen, porque dicen que tenemos que dar más servicio con determinadas Unidades, pero, por otro lado, no podemos sacarnos de la chistera, vuelvo a decir aquí y no porque este Ayuntamiento no quiera, sino porque hay determinados impedimentos para poder reorganizar como se debería reorganizar y porque esa formación requiere de un nuevo modelo de seguridad, no estamos hablando sólo de Policía Local, estamos hablando de todo lo que está relacionado con la prevención de riesgos, todo lo relacionado con la siniestralidad, etc., que, por cierto, en ese día de la Patrona, una de las noticias importantes es que había bajado, y la cercanía y la proximidad y la vigilancia y la seguridad en esta ciudad está mejorando, por lo tanto, también es algo que tenemos que tener en cuenta. Creo que no estoy ni intentando escaquearme, como ustedes dicen vulgarmente, ni estoy intentando no dar mi compromiso, que he dicho aquí, público, de que en estos dos años, y no voy a ser yo, sino que va a ser el Gobierno y, en este caso en concreto, la concejala Elena Giner, vamos a hacer todo lo posible para poner en marcha esa reorganización y he dicho aquí públicamente que eso va a requerir del consenso, Sr. Senao, el consenso, le vuelvo a repetir, que no es una cuestión que uno lance como una palabra, es una cuestión que se nutre de actos, de reuniones, de trabajo, por lo tanto, propuestas, por lo tanto, habrá reuniones, por lo tanto, nos veremos y, evidentemente, en esta posición accidental que a mí me toca, yo voy a defender, evidentemente, el modelo que actualmente la Sra. Giner está trabajando y creo que por varias Comisiones, por varios Plenos, y esto no es tomadura de pelo, aquí todos hemos oído, muchas gracias.

4.2.4 D. Alberto Casañal Pina, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué importe quedará pendiente de ejecutar de los 5 millones de euros reservados para los presupuestos participativos? ¿Cuál es el destino que desde el Área de Participación Ciudadana tiene previsto para dicho remanente? (C-3066/2017)

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.15)

Sra. Presidenta: Si les parece bien, como estaba el Sr. Navarro fuera, unir la 4.2.8 y 4.2.18.

Sr. Casañal Pina: Voy a empezar dedicándole cinco segundos al Sr. Senao, no tenga la piel tan fina, que ha saltado como un resorte cuando le he dicho que no me había excedido en el tiempo, en el cómputo seguramente no me he excedido, en el cómputo global, así como se ha excedido su compañera y no le

hemos dicho nada, en siete u ocho minutos.

Sra. Cavero Moreno: Perdón, un segundo. La pregunta del Sr. Navarro no va de remanentes, va de wifi, que era para unirla con otra del Sr. Fernández.

Sra. Presidenta: 4.2.8, servicio wifi y 4.2.18.

Sra. Cavero Moreno: ¿Y entonces que hace hablando el Sr. Casañal?

Sra. Presidenta: Perdón, que estamos tratando la pregunta 4.2.4 y yo me había saltado a otra.

Sr. Casañal Pina: ¿Empezamos pues o sigo con dos minutos y medio, para no excederme?

Sra. Presidenta: Sí, sí, ésta estaba unida, Sr. Casañal, con otra de Chunta Aragonesista, la 4.2.15.

Sr. Casañal Pina: Yo lo he entendido así, he asentido porque le he mirado a ella, porque sabíamos de lo que estábamos hablando, pero esto no deja de ser un cambalache, una macedonia, me está pareciendo increíble esta Comisión. Bueno, ya hablaremos en su momento de qué está pasando hoy aquí y porqué está ocurriendo lo que está ocurriendo hoy.

La pregunta que le trasladamos es porque tenemos inquietudes, se ha hecho ya una modificación de crédito para poder ejecutar según qué obras, en la actualidad, si no me fallan las cuentas, pues queda pendiente seguramente hacer otra modificación más de crédito, o no sé muy bien cómo lo van a hacer ustedes, es de 743 mil y pico euros, no sé cómo se hará. No sabemos qué va a pasar con el dinero sobrante o la denominación que ustedes quieran, pero sí le voy a recordar, incluso le voy a nombrar al Grupo Popular, que ha hablado de este asunto, de presentar una moción, que en el mes de septiembre, Ciudadanos, por escrito, ya presentó, dentro de las negociaciones y acuerdos entre todos los portavoces, a estos presupuestos participativos, la posibilidad de que, si existía sobrante económico, recayera sobre las Juntas de distrito de la ciudad de Zaragoza y fue en el mes de septiembre, y no sólo lo hice por escrito sino públicamente, porque teníamos nuestra preocupación de qué iba a pasar con el dinero que iba a sobrar, porque todos sabemos cómo funciona esto y sabemos que hay picos, hay actuaciones a la baja, etc., etc., y lo que no queremos es ningunear el proceso, ningunear a los ciudadanos, y que ese dinero se vaya directamente para pagar deuda del Ayuntamiento de Zaragoza. Ya que no se hacen prácticamente intervenciones, queremos que ese dinero se destine a lo que estaba destinado, que es a ejecutar obras que los vecinos de Zaragoza requieren, entonces nos preocupa que no se tuviera en consideración esa propuesta de Ciudadanos, que es lo que aportábamos entre otras cuantas medidas más, sino que a día de hoy no sabemos qué va a ocurrir con ese dinero. Como muy bien decía nuestra compañera Leticia Crespo, en Miralbueno concretamente va a haber un remanente y se nos han quedado bastantes proyectos sin ejecutar, fuera, le recuerdo que ustedes han sacado pecho de Miralbueno por la alta participación presencial, telemática, por proyectos, negociaciones del Concejal-Presidente para incluir proyectos que no estaban incluidos, sin tener nada que ver en el proceso, quiero decir, necesito saber qué va a pasar en global con ese dinero, si va a repercutir sobre obras en los propios distritos, que quedan pendientes de ejecutar, o sin embargo, se va a agrupar y se va a pagar deuda del Ayuntamiento de Zaragoza.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Chunta Aragonesista.

Sra. Crespo Mir: Sí, yo no voy a profundizar más en lo que he desarrollado con motivo de esta pregunta en una intervención anterior, simplemente decirle al Sr. Casañal que es muy optimista si considera que sólo va a haber una modificación de crédito más, ¿sólo una?, y recordar que ha habido un montón de distritos donde el remanente está por encima de los 50.000 euros y, evidentemente, profundizar en esa pregunta de qué va a pasar con estos remanentes, cómo se van a distribuir, van a recaer en las Juntas de distrito o va a ir al fondo común del Ayuntamiento.

Sra. Presidenta: Sí, muchas gracias, un breve inciso, Sr. Casañal, ya siento que tenga usted la sensación de cambalache o macedonia, pero evidentemente yo entiendo que la Sra. Crespo tenía la necesidad de poder salir y eso nos ha supuesto...

Sr. Casañal Pina: Permítame, por favor, que yo no he nombrado a Chunta Aragonesista ni a la Sra.

Crespo. El inicio de este problema de hoy, permítame, porque está dando a entender algo que no he dicho, es cuando usted cambia la Comisión de fecha, que es la primera vez que seguramente pasa en esta legislatura, si usted no hubiera cambiado la Comisión no le pasaría eso a nuestra compañera de Chunta Aragonesista. En ningún momento he dicho ni insinuado que Chunta tenga culpa de esto.

Sra. Presidenta: Yo no estaba diciendo que Chunta tuviera la culpa, lo que agradezco es que ustedes hayan tenido, entre todos, a bien cambiar la Comisión a hoy y que simplemente lo que hemos hecho ha sido ser solidarios entre todos, es lo que estaba diciendo, entonces, el cambalache pues yo creo que lo estamos sobrellevando, por si acaso, quiero decir, que es que me parece que sería interesante, y así además agradezco enormemente a todos ustedes que estén en ese tono.

Vamos a ver, con relación a la pregunta de los remanentes, les leo directamente: “El dinero sobrante o remanente de cada distrito se aplicará, en primer lugar, a posibles excesos de obra, y en segundo lugar como remanente cuyo destino se establecerá por la mesa de presupuestos participativos y la Junta municipal de cada distrito”, entiendo que es a propuesta de la Junta municipal, la mesa de presupuestos le plantea cómo sería. En el documento se dice “Normas para la votación del proceso de presupuestos participativos 2017”, publicado en la plataforma de este Gobierno abierto previamente a las votaciones, en concreto tengo aquí el detalle de los remanentes por Juntas de distritos, si quieren se lo puedo hacer llegar o se lo puedo leer, creo que incluso ustedes lo tendrán, pero vamos, saben perfectamente que en San José hay una cuantía de remanente de 58.000 euros, en Universidad 2.800, Casablanca 25.000, Oliver-Valdefierro 20.000, no me voy a detener en ello. Si quieren preguntar con respecto a algún distrito en concreto con relación a cómo se va a llevar a cabo, se lo podría plantear, en todo caso, lo que pueda sobrar después de tener esos proyectos elaborados puede tener alguna variación con respecto a este remanente actual. Esa es la parte en la que yo creo que, evidentemente, la mesa de presupuestos, que es la que tiene que tener la información, podría realizar el ajuste, pero vamos, estaría todo dentro de lo que sería el posible trastoque del remanente que ahora mismo tenemos a fecha de hoy, la foto actual del día 14 de junio, con lo que supone cuando se haya ya elaborado el proyecto, no obstante, el procedimiento que se ha instaurado es éste, a través de la mesa de presupuestos.

Sra. Crespo Mir: Sí, yo agradecer que se haya tenido a bien modificar el orden de las preguntas como consecuencia de estas entradas-salidas, ya intentaremos para la próxima vuelta ser alguno más y no tener que partimos en determinados deberes ¿verdad?. Me centro en la pregunta, entiendo que lo que se va a hacer entonces es respetar, efectivamente, lo que ya se aprobó en esas normas de votación, a las que usted hacía referencia, que yo no he querido citar porque entendía que era usted quien tenía que hacer referencia a ellas, en las que, efectivamente, se dice: “las propuestas se ordenarán por el número de votos recibidos hasta alcanzar el presupuesto sin sobrepasarlo; con el dinero sobrante, la Junta Municipal decidirá su destino”. Entiendo que se hará a través de esas mesas de presupuestos participativos que se constituyeron en su día en cada junta de distrito, ¿es así?

Sra. Presidenta: Sr. Casañal.

Sr. Casañal Pina: No tengo nada más que añadir.

(Abandona la sala el Sr. Casañal Pina)

4.2.8 D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría la Consejera de Presidencia y de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, en funciones, informar de qué balance hace del actual Servicio Wizi y de la actualización de su web oficial? (C-3073/2017)

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.18)

Sr. Fernández García: Gracias. Vaya pena que se me vaya el Sr. Casañal, “porque siempre ha habido

chorros, maquiavélos y estafáos, contentos y amargaos, valores y dublé”, que es lo que viene ya, sin ver el google, aquello de “*Que el mundo fue una porquería, ya lo sé, en el 506 y en el 2000 también*”, tango Cambalache. Se me va, ya no se lo he podido dedicar. En sus términos la pregunta.

Sr. Navarro López: La doy por formulada, pero simplemente,

Sr. Fernández García: Yo pensaba que ibas a cantar el tango.

Sr. Navarro López (continúa): No, no, no me atrevo como usted, Sr. Fernández, por motivos de salud de la audiencia. Dicho lo cual, la doy por formulada, simplemente haciendo constar que es una pregunta que registramos en la anterior Comisión y que retiramos. La hemos formulado en los mismos términos. Gracias.

Sra. Presidenta: Les voy a leer literalmente lo que tenemos con relación a esta situación del servicio Wizi de Zaragoza. La explotación y mantenimiento de la red inalámbrica estaba contratada a la empresa Eurona Telecom, único licitador. El contrato queda reflejado en el expediente, que ustedes saben, número 41.603/11, con fecha 7 de abril de 2011. La prórroga se hizo, puesto que la duración era de 4 años a partir del 7 de abril de 2011, pudiendo prorrogarse por periodos anuales hasta un máximo de tres prórrogas consecutivas. Con fecha 7 de abril de 2015 finalizó la prórroga por un año y Eurona comunicó, de manera inesperada, que renunciaba a hacer una nueva prórroga. Ésta es la situación que se produjo en fecha, como ya les he dicho, 7 de abril de 2016. Actualmente los usuarios que tiene este servicio, como ustedes bien saben, en el periodo de 8 de abril del 2014 a 7 de abril del 2015, es de 1.613 usuarios/año. El número de usuarios entre el 8 de abril del 2015 y 7 de abril del 2016, fue de 1.048 usuarios/año. Como ustedes podrán comprobar el nivel de usuarios ha ido descendiendo progresivamente, estableciéndose entorno a 1.000 usuarios/año. Y la situación actual es que, evidentemente, dada la situación de que este servicio no está satisfaciendo las necesidades por las cuales se generó y se gestó, para no interrumpirlo bruscamente a aquellas personas que están abonadas al mismo, se ha llevado un contrato menor para la prestación de unos servicios mínimos de gestión y operación. Esta atención supone un mantenimiento del servicio, monitorización del servicio, un servicio gratuito de 30 minutos para usuarios de tarjeta ciudadana y la posibilidad de contratación más allá del citado servicio gratuito. Lo demás entiendo que son cuestiones técnicas, que si quieren les puedo detallar en la segunda intervención, pero ya les planteo que se está estudiando la posibilidad de redefinir y reutilizar este servicio, que actualmente, a fecha de hoy, como todos ustedes saben, no está respondiendo a las necesidades que se planteó en el contrato en el momento que se llevó a cabo.

Sr. Fernández García: Gracias. El Ayuntamiento y la empresa están intentando buscar alguna alternativa porque ésto es un verdadero fiasco. Este mes yo creo que han sido 28 abonos, la mitad de los 462 puntos de conexión no funcionan, y la propia página web no se actualiza. Ese es el estado de una iniciativa que nació en el anterior Gobierno y que, sí, al rebufo de la Expo, pero que llegó a tener 5000 abonados y 150.000 conexiones al mes. Estamos hablando ahora de 30. Evidentemente, aquí hay algo que no funciona y que debería revisarse clarísimamente, porque es una pérdida, vamos, más que un pérdida, que lo es, después hablaremos, porque hablaré yo, que preguntaré por la nueva tarjeta, y la conexión entre unas cosas y otras va desencaminada; o sea, no hay ligazón entre actuaciones que podían ser provechosas coordinadas con otras, se ponen en marcha independientemente, y quizá en este momento con las redes, soy consciente de que las redes sociales tienen la suficiente potencia y cada persona tiene un teléfono o una tablet o algo que hace que nuestro producto, este producto, que en su momento no había tanta generalización de la posesión de teléfonos o de tablets, pues si que podía a lo mejor el ayuntamiento, pero hay que redefinirlo, integrarlo en otra cuestión o en otro ámbito o simplemente concluir que no podemos dar este servicio, que a lo mejor la pérdida es poca, pero que no le da nada a los ciudadanos. Ese es mi punto de vista.

Sr. Navarro López: Gracias. Yo creo, Sra. Vicealcaldesa, que en esta pregunta probablemente vamos a estar de acuerdo. Yo creo que tiene su interés, además, por no decir su gracia, que el Sr. Fernández, que el Partido Socialista, también pregunte por lo mismo, porque efectivamente es un proyecto del Partido Socialista, del que yo creo que tampoco hay que ponerse mucha medalla. Porque el Sr. Fernández, -no, no lo

ha hecho-, en sus mejores tiempos tuvo 11 usuarios por antena; 5.000 dividido por 462 puntos, 11 usuarios por antena. Actualmente nos está costando, si hacemos una división de los tres millones y medio que nos ha costado, 3.500 € por usuario. En pleno año 2017 hablar de poner una red wifi pública en una ciudad suena a cachondeo, esto está completamente desfasado. Usted lo decía, tenemos conexión a internet en cualquier dispositivo, y, por lo tanto, es algo evidentemente absurdo que Zaragoza pretenda hacerle la competencia a los operadores telefónicos, porque además no es competencia. Porque este sistema no funciona bien, porque este sistema no tiene unos niveles de usabilidad aceptables, para lo que hoy se entiende por usabilidad aceptable, y porque como los propios adjudicatarios del sistema dicen, han tenido 28 abonos en abril, les recuerdo que además de los tres millones y medio de euros de inversión, el canon es de 25.000 euros y Zaragoza debería cobrar el 25 % de los ingresos, el 25% de cero es cero, por lo tanto Zaragoza no está recibiendo absolutamente nada, ni un servicio, ni dinero, ni por supuesto la inversión del 9% que según el pliego de condiciones debería hacer la contrata, porque evidentemente el 9% de cero es cero, y por lo tanto no invierten absolutamente nada. Pero mi pregunta o mi planteamiento, Sra. Vicealcaldesa, es otro, evidentemente el sistema no funciona, hay que buscar una alternativa, yo le preguntaba en mi pregunta, a mi no me ha respondido, le preguntaba por qué opina de la operatividad en el sistema, -aunque no me mira sé que me está escuchando, porque usted no es como yo, sí que es capaz de hacer dos cosas a la vez-, qué opina de la operatividad del sistema, porque la mitad de las antenas no funcionan, la mitad no funciona, y cada día vamos a peor, porque cada antena que se estropea ahí se queda. Por tanto, me gustaría saber cuál es su opinión al respecto y yo le propongo algo, yo no sé si técnicamente será posible, pero le pediría que lo valorara, hace poco el Partido Socialista presentaba una iniciativa en este Pleno, que fue aprobada por unanimidad, para dotar a determinados equipamientos municipales de una red wifi, inténtenlo, no tengo los conocimientos técnicos, Dios me libre, como para saber si estas antenas se podrían utilizar para eso, pero por lo menos lo intenten, porque igual se puede, hay tres millones y medio del famoso 'Plan Zapatero' invertidos aquí, entre otros planes, que no se tiren a la basura, porque evidentemente Zaragoza no va a tener una red wifi pública nunca, porque ni una ciudad medianamente importante la tiene, porque no es el futuro, porque no sirve para nada y porque los ciudadanos no lo piden, por lo tanto, vamos a ver si podemos reutilizar algunos de estos sistemas, que son muy buenos, por cierto, que son de Cisco, para otro tipo de equipamientos, si es que se puede. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, muchas gracias, completamente de acuerdo con los planteamientos, nada que decir. En todo caso, evidentemente se está estudiando la redefinición y la reutilización, pero también les adelanto que eso tiene un coste, el desmontaje de la red wifi ahora mismo tendría un valor de unos 90.000 euros, y es algo a tener en cuenta, pero es verdad que hay un equipamiento, una inversión de 3'5 millones de euros, y que quizá se podría reaprovechar, los Servicios técnicos están en esa línea, y es lo que seguramente, a la espera de que se hagan los preceptivos informes, se puede llevar a cabo. Gracias.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Casañal Pina)

4.2.10 D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría la Consejera de Presidencia y de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, en funciones, informar de en qué consiste el Proyecto de la denominada Tarjeta Zaragoza? (C-3075/2017)

Sr. Fernández García: Sí, además es algo que usted misma ha sido una de las encargadas en presentar, o sea, la dejo en sus términos para que nos lo explique.

Sra. Presidenta: Sí, la verdad es que la tarjeta Zaragoza, es el nombre provisional que se ha dado a esa tarjeta unificada para no empadronados, en el Servicio de Ciudad Inteligente, repito, sería como diferencia sustancial para personas no empadronadas actualmente en el municipio de Zaragoza, todo lo que significa con relación a la población flotante que ustedes conocen del área metropolitana de Zaragoza. Este Servicio de Ciudad Inteligente, en colaboración con otras Áreas, es el que está desarrollando este prototipo

de tarjeta, donde se está trabajando también en colaboración con el Consorcio de Transporte Metropolitano, y también mediante el trabajo con Renfe, porque podría también utilizarse para los traslados a través del Cercanías. Lo que sería la esencia de esta tarjeta, es que complementa lo que sería la tarjeta de ciudad, la que ya existe, permitiendo de alguna manera extender sus prestaciones, vuelvo a decir, porque amplía el marco a las personas no empadronadas y porque está muy vinculada al tema del transporte, pero no solamente al tema del transporte, se está trabajando también en todo lo que sería relacionado pues a otra serie de servicios, como podrían ser el pago de parquímetros de superficie, el propio uso del servicio bici, etc, todavía hay unos estudios que se están llevando a cabo desde las diferentes Áreas, y evidentemente también estamos en el plazo de poder tener cualquier tipo de sugerencias y aportaciones por parte de los Grupos municipales aquí presentes.

Sr. Fernández García: En octubre van a poner 25.000 tarjetas de éstas en marcha, la duda que yo tengo, que me preocupa a mí más sobre esta iniciativa, es el hecho del empadronamiento, de los no empadronados. Si se genera una, no sé, si se puede generar algún conflicto entre la gente que está empadronada y la que no, porque ¿qué beneficio tiene el estar empadronado entonces o qué no beneficio tiene?, no estoy haciendo, no soy muy dado al localismo y no soy localista para las cosas, soy Socialista, por lo tanto me gusta ver el mundo mucho más abierto, no solo lo que veo a un centímetro de mi casa. Pero claro, yo coincido en que los ciudadanos que viven en una ciudad tienen que tener los mismos derechos pero en el caso de que hay una tarjeta para empadronados, da la impresión de que unos están empadronados y pueden acceder con una tarjeta y otros no, me parece que se genera un conflicto de intereses que absolutamente innecesario, o por lo menos que se podría solucionar, ese es el único problema, todo lo que sea que el ciudadano con una tarjeta, empadronado, no empadronado, pero sí controlado, sí controlado, porque los ciudadanos tienen derechos que cuestan dinero al erario público y que tiene que haber un control sobre el mismo. Porque eso del servicio público, eso es muy discutible, nosotros estamos aquí, lo primero, es para garantizar el interés público, pero también estamos aquí para defender lo que ya es público, lo que ya vale dinero, por lo tanto a mí que un ciudadano pueda ir con una tarjeta, coger la bici, subir en el tranvía, pagar el tranvía, incluso algunas otras cuestiones que pueda hacer, me parece perfecto, y cuanto más gente lo pueda hacer mejor, pero creo que hay un pequeño conflicto, es lo único que no veía, esa es mi pregunta.

Sra. Presidenta: Sí, bueno, pues lo que usted ve un conflicto, yo creo que es una ampliación de servicios y de derechos. He dicho que la tarjeta intenta complementar a la tarjeta ciudadana, ni suplir, ni desmerecer, y hay un punto fundamental, al estar vinculada a personas no empadronadas, fundamentalmente el acceso sería al Consorcio de transporte metropolitano y al Cercanías, estamos hablando de hacerle la vida más fácil a la población flotante, que sí que accede a Zaragoza y que utiliza determinados servicios. No obstante, como usted bien dice, en octubre se lanzaran estas 25.000 tarjetas, con lo cual se verá realmente, porque va a ver un seguimiento y porque me consta que están los servicios de Ciudad Inteligente con las otras áreas investigando, valorando y, evidentemente, todo lo que sea necesario mejorar, rectificar, pero vamos, yo lo veo desde el ámbito de la mejora de derechos.

4.2.11 D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Cuando toda la información relativa a los presupuestos participativos en Distritos ha sido transparente, a través de la página Web, ¿podría la Consejera de Presidencia y de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, en funciones, informar de porqué la Junta vecinal de La Cartuja no ha dado ninguna información pública durante el proceso? (C-3076/2017)

Sr. Fernández García: Bien, ayer, la señora Cavero entenderá precisamente el sentido de esta pregunta, lo digo porque puso en evidencia una actuación similar en Peñaflo, aquí es una reclamación que hace un Presidente de una asociación de vecinos, en la que nos traslada, al Grupo socialista, dos cuestiones: Una que se refiere a la Alcaldía de Barrio, a la Junta Vecinal de la Cartuja, y dice 'por favor, qué

tenemos que hacer para participar en los presupuestos participativos', una asociación de vecinos de la Cartuja. Y le contesta, quien allí sea, 'Para cualquier solicitud de datos, en lo que hace referencia al tema de presupuestos participativos, hay que dirigirse a la Oficina Técnica habilitada para ello en el teléfono 976723611', que algún día lo cogerán. Pero siendo esto una cosa que ya me parece un poco, no sé cómo calificarla, no sé, cuando queremos hablar de la participación y vienen los Alcaldes del cambio, pues son peores los Alcaldes del cambio que los que había antes, que los magos, porque al final por lo menos atendían a la gente. Pero es que después resulta que aparecen 60 propuestas en los presupuestos participativos, 60 propuestas antes de la votación, la votación queda en 17, al final quedan 17, pero esas 60 propuestas no ha habido información de ningún tipo, por lo menos denunciada por esta asociación de vecinos. Claro, decir: 'no, vamos a hacer un proceso participativo y lo vamos a hacer los más guapos de la ciudad, que somos los de Peñaflor y los de la Cartuja y los de San Juan', por mi amiga Erika, somos los más guapos y de guapos nos vamos a pasar de guapos, -lamento que no estuviera usted antes, señor Casañal, porque le he dedicado unas letras del tango Cambalache, para solaz de esta mañana, '*que el mundo es una porquería ya lo sé...*'. , Pues quiero decir, hay quien aprovecha lo bueno y lo malo, lo que decía la señora Cavero, ¿qué es lo bueno de esto?, que yo meto las obras que me da la gana, -ahora verán otra pregunta que aún es más..., tiene esa fina ironía que se supone que tengo yo, esa fina ironía que todo termina siendo lo que quiere el Gobierno-, dice, no, no, hemos hecho un proceso de participación ciudadana, pero donde no ya hacemos lo que decimos nosotros, pues esto es lo mismo, no damos información a una asociación de vecinos de un barrio, aparecen unos proyectos que nadie saben de dónde han salido, en un barrio que no se calificara porque antes no tuviera un Alcalde también rumboso y que hacía proyectos y que está comprometido ahora con la causa, y de pronto aparecen los proyectos ahí, se votan, y nadie sabe cómo, o sea, entonces para qué, lo único que ha servido es una pérdida de tiempo, por qué ha sucedido esto en la Cartuja, ¿usted lo sabe, Sra. Consejera?

Sra. Presidenta: Sí, muchas gracias, bueno pues le voy a responder en la medida de lo posible. De la misma manera que se hizo para los presupuestos participativo en las diferentes Juntas de distrito, ya sabe usted que en la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza, se creó un apartado para informar de estos procesos, y en concreto el de La Cartuja que, vamos, lo tengo aquí impreso y aparece. En cuanto al proceso y la reclamación que usted hace con relación a una entidad en concreto, además de ese portal, como evidentemente ustedes saben que hemos intentado que la brecha digital no sea un impedimento para facilitar la participación, se ha evidenciado en los tabloneros de anuncios municipales y en los diferentes Plenos y reuniones que se han mantenido en esta localidad, después en concreto de la firma del convenio con la DPZ había que convocar un Pleno para elegir las obras y ese Pleno, evidentemente, fue propuesto y se publicitó en los diferentes medios que estoy planteando ahora, entre otras cosas en ese Pleno, y hay un Acta del mismo que, por lo tanto, se puede reclamar o recabar, es una de las cosas que se planteaba en el Consejo Territorial de Alcaldes, se informó de la fecha de reunión para constituir la mesa de presupuestos, que sería la encargada de trabajar el filtrado, gestionar, ya saben ustedes todos mejor que yo ese proceso, en esa mesa podía participar cualquier persona, grupo político o asociación, y evidentemente, pues entiendo o quiero entender que esta asociación que usted relata pues no le llegó, pero en todo caso el día 3 de mayo se convocó dicha reunión abierta a todas las personas, entidades, asociaciones, grupos, etc., y desde la Alcaldía se intentó que todos los Grupos estuvieran representados, Grupos políticos me refiero. Quiero decir que ya saben ustedes que esa cercanía que se da en determinadas Alcaldías de Barrio, que permite que se conozcan perfectamente los representantes de las asociaciones, Grupos municipales, etc. Esa convocatoria se anunció en el Pleno extraordinario y en las redes sociales con las que se contaba en el barrio, pues los grupos de whatsapp, cartelería, tabloneros municipales, páginas de facebook, quiero decir que está el tema digital, como ustedes saben, pero también, vuelvo a reiterar, el tema de tablón municipal donde efectivamente se colgó. Se presentaron a esa reunión 21 personas de todos los ámbitos del barrio, se establecieron fechas para futuras reuniones, etc., y el lunes día 5 de junio se convocó a todo el barrio a una asamblea donde se presentaron las propuestas para la valoración de las mismas, informes técnicos, una asamblea pública. Quiero decir que aunque a esta asociación o entidad no le hubiera llegado la información, yo creo que precisamente en una Junta vecinal el boca oreja funciona bastante bien, pero bueno, esto simplemente es un relato de lo ocurrido. Y esta es la situación que informan con relación a este barrio, y yo entiendo que lo que

usted está planteando, es que ha habido un fallo en la comunicación, pero esto es lo que le puedo relatar, no sé si exactamente la mesa, por ejemplo, de seguimiento de presupuestos participativos, recogió esta incidencia, que se puede recoger, pero vamos, ésta es la información que le puedo facilitar. Gracias.

4.2.12 D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría la Consejera de Presidencia y de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, en funciones, informar de en qué consiste la acción "Recorre y redescubre una ciudad segura y accesible" incluido en el proyecto europeo Mobile Age? (C-3077/2017)

(El Grupo proponente la da por contestada en razón de lo tratado en el punto 3.2)

4.2.13 D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Después del gran éxito de participación que hubo en los presupuestos participativos, ¿podría la Consejera de Presidencia y de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, en funciones, informar de cómo se consigue que muchas de las obras aprobadas coincidan con los intereses electorales de ZeC? (C-3078/2017)

Sr. Fernández García: Bueno, con su permiso, ésta es la que anunciado un poco que tenía una cierta ironía, no obstante. En el anterior caso lo he querido traer a una Comisión por darle relevancia, porque ayer ni siquiera lo planteé en el Consejo de Alcaldes, igual que hizo la señora Cavero, también todo el mundo tiene una tendencia al tremedismo de vez en cuando, las asociaciones de vecinos, las asociaciones de padres, las asociaciones de concejales, las asociaciones de podólogos, todo el mundo relata las cosas según su punto de vista y después hay que ver si son o no son ciertas, por lo tanto habrá que hacer una reclamación en esa mesa por si no ha habido información, la verdad absoluta no existe.

En cuanto en este caso, esta pregunta tiene la ironía de decir, bueno, de los proyectos que han surgido, visto que los técnicos, los técnicos de esta Casa que todos adoramos, en fin, unos más y otros menos, han hecho unos informes precisos, y es que donde las obras se han quedado descolgadas todo ha terminado en carril bici, la mayor parte de las cuestiones en carril bici. No, si yo estoy de acuerdo, por cierto, Sra. Broto, le recomiendo, yo no lo pude hacer, a ver si lo hace usted, yo el primer día que fui Concejal Presidente de la Junta de distrito de Torrero, dije, 'vendrá aquí el carril bici', me fui sin poner el carril bici, a ver si tiene usted más suerte, y viendo como funciona esto de los presupuestos participativos, que obra que no llevan para adelante, proyecto que no llevan para adelante, termina siendo carril bici, tiene todo mi apoyo para eso, para que en Torrero, sobre todo para subir la cuesta, tiene mi apoyo, que es un pequeño impedimento que existía, pero todo el mundo sabe la capacidad deportiva que tienen los vecinos de Torrero para subir esa cuesta, pero no deja de ser, se lo digo a toda la Comisión, eh, es una pregunta coral, decir bueno, donde no nos sale la obra les ponemos un carril bici, una cosa que es tremenda, y además usted, Sra. Cavero, permítame que me refiera a usted, esto lo conoce usted al paño, en Constitución, bici. Yo espero eso, que por lo menos la Sra. Broto toma por bien mis palabras y haga un esfuerzo y pongamos algún tramo en Torrero de bici, con algún refresco al lado para el verano por si hay que subir, para bajar no hace tanto esfuerzo, ya sabe lo de las cuestas abajo.

Sra. Presidenta: Sí, mire si tomo sus palabras que veo que dice 'ver si son o no son ciertas lo que ha dicho en relación a las afirmaciones de algunas entidades, asociaciones', la verdad absoluta no existe, pero será para todo, ¿no?, la verdad absoluta no existe pero para todo. Vamos a ver, en relación a la pregunta que usted hace, y evidentemente con toda la tranquilidad del mundo le digo que yo no voy a cuestionar a los técnicos, creo que se ha hecho un trabajo que ayer en el Consejo Territorial de Alcaldes se evidenció, se han presentado muchas propuestas que ha supuesto la implicación de muchas Áreas, todo mi respeto para los

informes técnicos y la valoración, no quiero que aquí quede ni una sombra de duda con relación a que se ha hecho algo ajustándolo a un criterio u otro, los informes técnicos están, son válidos, han intervenidos 25 Servicios municipales, con sus diferentes responsables técnicos, con sus diferentes opiniones, valoraciones, etc. pero funcionarios que hacen su trabajo, por lo tanto, máximo respeto. En cuanto a los ciudadanos, pues evidentemente ellos han hecho sus propuestas, yo no las voy a poner en cuestión, evidentemente, igual que ayer el Consejo Territorial de Alcaldes se planteaba que se quería crear una dualidad entre los presupuestos participativos y su representatividad y la valoración de un Pleno donde están unos vocales y unos Concejales electos o Alcaldes electos, yo no voy a poner en cuestión la ciudadanía y sus decisiones y su priorización en el año 2017, en el 2018 ya veremos. Y en cuanto a nuestro programa electoral, pues gracias por la valoración, porque sí, usted implícitamente está haciendo una valoración, Sr. Fernández, y es que nuestro programa colaborativo, como efectivamente ha sido diseñado de una manera que se ha intentado recabar los sentires y demandas de la ciudadanía, pues evidentemente acierta en algunas cosas, en otras no, evidentemente, pero es bueno reconocer lo que está bien hecho. Gracias.

Sr. Fernández García: Cinco segundos los emplearé, vamos a ver, los convertiré en 10, esta es una pregunta de fina ironía, si es que la tengo, yo soy más de trazo grueso, pero tengo mis pinceles finos, yo le tengo respeto a los funcionarios bastante más que usted, para empezar porque soy funcionario de carrera de la casa, y soy muy corporativista, mucho respeto.

Sra. Presidenta: Queda dicho, la fina ironía para cuando proceda, adelante.

4.2.14 D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA), del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: El pasado 1 de junio, coincidiendo con la celebración del Día de la Policía Local, la Vicealcaldesa, realizó unas declaraciones referidas a la reordenación del cuerpo. ¿Cuál es el modelo de Policía Local sobre el que está trabajando? (C-3079/2017)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.1.3)

4.2.15 D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA), del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿De qué manera se va a actuar con los remanentes, en su caso, de las partidas referidas a los Presupuestos Participativos" (C-3080/2017)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.2.4)

4.2.16 D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA), del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es el estado de aprobación por parte de las Juntas Municipales de los proyectos comprendidos en los Presupuestos Participativos? (C-3081/2017)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.1.2)

4.2.17 D. José Ignacio Senao Gómez, Concejel del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Una vez más y para dejarlo claro: ¿El Gobierno de Zaragoza, se ha marcado como eje central de su pretendida reforma policial, la disolución de la Unidad de Apoyo Operativo (UAP0)? (C-3085/2017)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.1.3)

4.2.18 D. Pedro Navarro López, Concejel del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es el nivel de operatividad del servicio WiZi? (C-3086/2017)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.2.8)

4.2.19 D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué indicaciones cursó el área de Participación Ciudadana para la modificación presupuestaria de las partidas correspondientes a los presupuestos participativos? (C-3087/2017)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.1.2)

4.2.20 D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué fecha va a entregar el borrador para la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana, redactado por la Universidad de Zaragoza, a los Concejales de esta Comisión? (C-3088/2017)

Sra. Cavero Moreno: Gracias, en sus propios términos, por la Universidad, por la Cátedra de Innovación y Participación Ciudadana. Gracias.

Sra. Presidenta: Como usted bien sabe, desde la mesa de Reforma del Reglamento de Participación Ciudadana se han realizado diferentes acciones encaminadas a la misma, a reforma de dicho Reglamento, y pasos ya son en sí un proceso de participación, puesto que todo lo que supone ya poder plantearse, sentarse, y debatir en el sentido de argumentar y de plantear, yo creo que ya entra dentro de lo que sería un proceso en sí mismo participativo. Se han aportado diferentes documentos desde la Universidad de Zaragoza y por parte de algunos técnicos de los Servicios municipales y se han realizado diferentes reuniones, con un trabajo colectivo que se ha culminado pues en esa mesa de reforma del Reglamento, actualmente la información que yo tengo es que se está perfilando la propuesta, para enviársela a ustedes, a los distintos Grupos políticos, para la recogida de sus propuestas, hacer una valoración y una devolución por supuesto de las mismas, para modificar, ampliar, corregir, incrementar, ese documento original, y que posteriormente se debatirá y se devolverá y se trabajará en esa reforma, que daremos con todo detalle, porque seguramente ustedes nos informarán, nos devolverán y nosotros les devolveremos.

Sra. Cavero Moreno: Pues mire, procesos de participación en la reforma del Reglamento, ninguno, le voy a decir que la mesa no se reúne desde el 23 de enero, mire, es que yo tengo aquí tanto la memoria que presento el señor Calvo, el amigo del Alcalde, el 7 de diciembre, para justificar el dinero que había percibido, 24.200 euros, y decía: 'Se han realizado varias reuniones con la comisión mixta y el Ayuntamiento para contrastar las propuestas, desde noviembre se está trabajando, en los primeros meses de 2017 se contará ya con una propuesta definitiva', oiga, que le pagamos 24.200 al amigo del Alcalde, pero es que también tengo el borrador del Acta del 22 de febrero, redacción de un primer borrador de reforma del Reglamento, por don José Luis Bermejo Latre, 'se está trabajando también con el borrador del diagnóstico, en los primeros meses se contará ya con una propuesta definitiva'. Mire, en el último Consejo de Ciudad lo sabíamos todos, desde el día 18 de abril ese borrador definitivo, por el que hemos pagado todos los zaragozanos, incluidos los Concejales de la oposición, está en manos de la señora Giner y de los técnicos de esta Casa, yo no lo sé, a lo mejor nos lo entregan, verdad, el día 30 después de oír una mesa redonda, después de oír una conferencia de 6 a 7 de la tarde, con un certificado de asistencia y un par de besos de la ponente, a lo mejor también nos lo dan, el certificado de asistencia, verdad, con las conclusiones de los presupuestos participativos, y un par de besos de la ponente, y a lo mejor también entonces, a los concejales de la oposición, que desde el 23 de enero estamos esperando a seguir trabajando en esa mesa de Reglamento, nada, y ese documento está en el ayuntamiento desde el 18 de abril, que a las 10 de la mañana se reunió la señora Giner con todos los técnicos implicados en ese proceso, ¿quiere que se lo diga más claro?, transparencia.

Sra. Presidenta: Primeros meses del 2017, continuamos.

4.2.21 D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué obras, por qué importe y en qué plazos se van a ejecutar durante el año 2017, del Convenio firmado con la DPZ para los Barrios Rurales? (C-3089/2017)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.1.1)

4.2.22 D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué proceso participativo se va a iniciar en Parque Goya y a que corresponde la necesidad de su contratación externa? (C-3090/2017)

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias, Sra. Broto, transparencia, diálogo, consenso, y vamos a seguir, porque hemos iniciado esta Comisión hablando de externalizar contratos, contratos menores, si el otro era por 18.000 euros, éste es la friolera de 12.100. En el Servicio de Juventud también lo hacemos, verdad, para diseñar un proceso participativo, a través del desarrollo de actividades y seguimiento, claro, hay que leer lo que se va a hacer, y de ahí las dudas que me surgen: El Ayuntamiento de Zaragoza, a través del Servicio de Juventud desea ofrecer a los jóvenes entre 12 y 25 años residentes en el barrio del Parque de Goya, un conjunto de actividades de ocio y cultura durante el año 2017, denominado 'Goya Joven', carencias que en este campo existen por la falta de un espacio, no tienen Casa de Juventud, y sacan un contrato externo, esta vez tampoco lo pueden hacer los funcionarios, para diseñar un proceso participativo, a través del desarrollo de actividades, diseñar un proyecto completo de ocio joven, hacer un seguimiento de la gestión documental, facilitar metodologías participativas, claro, y dice, la necesidad de que los técnicos municipales no condicionen los resultados del proceso, ahí ya, disculpe, esto es, le vuelvo a decir, como antes. Yo, claro me hago mis preguntas, a quién van dirigido todos estos contratos, por qué no lo pueden hacer los funcionarios municipales, porque, oiga, ustedes modificaron la RPT del Área de Participación Ciudadana, para crear un Departamento de Participación, -que, por cierto, además nos podría decir cuándo va a tomar posesión la Jefa que está propuesta-, pero es que además ahí hay una Oficina Técnica de Participación Ciudadana, que además tiene unas funciones que es el diseño, estudio de la viabilidad, puesta en marcha y seguimiento de procesos participativos impulsados por la Consejería de Participación y Transparencia u otras Áreas del Gobierno, también tiene, entre sus funciones, la coordinación con las distintas Áreas, Servicios y Unidades administrativas relacionadas e implicadas, en esa Oficina hay una magnífica funcionaria que está adscrita, pero dentro de esa Oficina, hay una Sección, y en esa Sección hay 4 técnicos, algunos para hacer procesos participativos tan interesantes que usted retiró del albergue, que usted retiro del albergue, hay 2 funcionarios que prestaban, uno temporal y otro fijo, y los llevó a una Oficina de Participación Ciudadana. Entonces me hago preguntas, primero, qué es lo que condicionan los técnicos municipales si la necesidad pueden ser por la necesidad de que los técnicos municipales no condicionen los resultados del proceso, por qué no lo puede hacer la Oficina de transparencia, que tiene una Jefa de Departamento, una jefa de Oficina y 4 técnicos asignados, que se acaban los presupuestos participativos y no conocemos otro que hayan puesto en marcha, entre otros por ejemplo el Luis Buñuel no lo han puesto en marcha, y ya, por qué tiene que ser el Parque Goya, porque le voy a decir, el Centro tampoco tiene espacio joven, no tiene de Casa de Juventud, yo también quiero un proceso participativo y quiero 20.000 euros del presupuesto de Juventud para tener actividad para los jóvenes del distrito Centro. De verdad que me preocupa mucho, mucho, para qué están utilizando ustedes los contratos externos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sí, lo primero que quiero decirle es que este es un proyecto de desarrollo comunitario que se está trabajando desde la Junta Municipal del Parque Goya, lo demanda el barrio, nace en los grupos de trabajo que se han creado desde el ámbito de la juventud, del ocio y de derechos sociales, y hay un local de 200 metros además, que es de titularidad municipal, y que podría estar dentro del encuadre de este proyecto, es un proyecto comunitario y por qué lo hace el Servicio de Juventud, porque el Servicio de Juventud es el competente y se ha valorado, a través de este proyecto comunitario que se está trabajando en

esta mesa, donde han participado las diferentes entidades, asociaciones y profesionales del barrio, que están vinculados a la Junta de distrito y que quieren participar en este proyecto, porque efectivamente ven que hay una demanda real de determinado sector de población muy concreto, usted sabe que en esa zona, dividida en dos ámbitos, hay determinada ubicación geográfica, determinadas viviendas, etc., etc., con una población, un tramo muy concreto de edad, con unas necesidades que ahora mismo no están cubiertas, y efectivamente el Servicio de Juventud me parece que es el más indicado para hacer esa valoración. Le respondo en parte a lo que usted plantea, si desde la Junta de distrito, en la que usted actualmente está siendo Presidenta, se ve esa demanda, pues trasládela evidentemente, yo creo que eso se puede trasladar, pero tendrá que haber detrás un argumentario y unos datos que justifiquen esa demanda. Y en cuanto al tema del contrato menor, le vuelvo a decir lo que le he dicho al principio, la contratación menor es una figura administrativa que está regulada en todas las administraciones y que se utiliza, que usted perfectamente sabe cómo está y de qué manera, y que es perfectamente legal, siempre y cuando cumpla los requisitos que el expediente administrativo requiere.

Sra. Caverro Moreno: Pues no me ha contestado a nada, en parte, no, en nada. Seguimos sin saber qué peligro tienen los funcionarios municipales, no, se lo digo en un momento, que puedan condicionar de una manera que no le guste a Zaragoza en Común. y no me ha contado qué están haciendo los técnicos de la Oficina de Participación Ciudadana.

Sra. Presidenta: Sra. Caverro, es que no tiene turno de palabra y yo le he respondido en mi turno. Gracias.

4.2.23 Pregunta por circunstancias sobrevenidas, presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos, que dice: ¿Han tenido en cuenta, a la hora de acometer las propuestas escolares de los presupuestos participativos, que en algunos Centros educativos se llevan a cabo programas como Zaragalla, durante el periodo no lectivo escolar?

Sr. Casañal Pina : En sus propios términos

Sra. Presidenta: Sí, pues sí que lo hemos tenido en cuenta. Como ustedes bien saben, existe ese grupo de trabajo técnico que es transversal a las Áreas, y evidentemente Zaragalla es un proyecto que da cobertura durante los meses de julio y agosto a determinadas necesidades y, efectivamente, se utilizan las instalaciones públicas, en este caso de determinados colegios. El listado que se ha hecho ha sido teniendo en cuenta esas actividades, porque ya saben que no son en todos los colegios de la ciudad, y lo que se va a hacer es, evidentemente, intentar compaginar la actividad de Zaragalla con lo que son las obras, que es algo que en otras ocasiones ha ocurrido, puesto que el mantenimiento de infraestructuras de lo que serían colegios saben que es competencia municipal, y ha ocurrido que en determinados momentos, otros veranos en que este programa y el 'Abierto en vacaciones', que también ustedes saben que es una iniciativa del Gobierno de Aragón, pero que también está en este tema, se ha tenido que compaginar a la vez la actividad con lo que son las reparaciones o tareas de mantenimiento, con lo cual sí que está tenido en cuenta, tenemos un listado y creemos que no va a haber ningún problema, de todas las formas está previsto.

Sr. Casañal Pina: Sí, era una pregunta de control y de preocupación, porque no solo existe el programa Zaragalla, porque hay otros programas, como dice usted, del Gobierno de Aragón, incluso otros diferentes, incluido colonias infantiles y propuestas que hacen las AMPAS. Nosotros hemos hablado con las AMPAS y con los colegios, concretamente me parece que hemos hablado con 14, y los 14 nos han transmitido su preocupación y, seguramente, su falta de información, por eso hacemos la pregunta, porque no saben cómo se van a compaginar, no tienen la información de cuándo se van a ejecutar las obras, hay actividades que están desarrolladas no solo en los patios del colegio, sino que van a abrir los comedores de los colegios, con lo cual no se podrá estar trabajando dentro del edificio en concreto, me imagino que todo eso lo habrán tenido en cuenta, pero sí que les pediría que informaran a las AMPAS y a los colegios desde los

calendarios y de que les vamos a transmitir algo de tranquilidad, ya que a día de ayer muchos, me consta a mí, que no tenían conocimiento de ese cronograma ni de esa información, porque de hecho lo hemos preguntado por activa y por pasiva creo que en todas las comisiones durante este mes, y no se nos había contestado, ayer, hoy ha sido cuando ustedes deshojado la margarita y han empezado a dar fechas, lo que sí que queremos es no solo darnos la tranquilidad a nosotros, que también, sino, por favor, a las AMPAS y a los colegios para que sepan que está todo muy bien coordinado y que se va a ejecutar todo sin problemas.

Sra. Presidenta: Sí, simplemente, le digo, que los colegios que ahora mismo están en pendientes de intervención, son el Miraflores, el Hilarión Gimeno, que se hace remodelación del patio, y el José María Mir que también sería alguna obra de remodelación del patio. Y en concreto lo que usted dice de información nos ha ocurrido muchos años, porque la actividad Zaragalla en concreto es dependiente del Ayuntamiento de Zaragoza, y a veces hay problemas de comunicación porque los Centros educativos, los profesionales son del ámbito del Gobierno de Aragón, y ha ocurrido en otras ocasiones que a veces ha habido algún tipo de fallo en la comunicación. No obstante, volveremos a pasar la información si usted me hace el favor, a las diferentes AMPAS, nosotros vamos a mandar información también. Gracias.

4.2.24 Pregunta por circunstancias sobrevenidas, presentada por el Grupo Municipal Popular:

Sra. Cavero Moreno. Sí, muy brevemente para justificar el que sea sobrevenida, es que todos hemos recibido en los grupos municipales la visita de Pilar y de Conchi, representantes de COVITE para presentarnos el informe sobre el derecho a la verdad y a la memoria de niños y niñas víctimas de ETA. Como nos han pedido a todos la reparación de la placa, el moverlo y también que conste una leyenda, yo quiero recordárselo y quiero pedírselo aquí, sé que no puede ser un ruego, tengo que hacerlo como pregunta sobrevenida. Pero bueno, apelo al mismo ruego o la misma pregunta que les hice en la Comisión de marzo, se lo hice con el monumento a las víctimas del terrorismo que hay en la plaza de San Juan de los Panetes, y usted tuvo la amabilidad de decir: "se lo tomamos como un ruego y lo consideramos". Se lo volví a recordar en el mes de abril y no lo han arreglado, a raíz de esta presentación no lo han arreglado, es tan sencillo a lo mejor como que se pasen las brigadas, o si depende de una empresa de conservación, que les den una orden de pasarse, hay que limpiar y hay que arreglar la placa, está rota, y estamos en el mes de junio. Por eso mismo les recuerdo, aprovecho esta pregunta sobrevenida para decirle que sigue estando sin arreglar el memorial que está en San Juan de los Panetes, y manifestar la petición y todo el apoyo del Partido Popular a esta petición que hace COVITE, tanto para la reparación del monolito en el parque de la Esperanza, como que para que en el monumento que existe conste la leyenda que ellos piden, 'Monumento a los niños, a todos los niños y niñas víctimas de ETA'.

Sra. Presidenta: Sí, le tomo las dos cosas. Lo de la placa del monumento, yo creo que se dieron las ordenes, lo indagaré, evidentemente si usted lo dice es porque es cierto, no lo voy a poner en duda, y en cuanto a la entidad COVITE sí que ha pedido cita con esta Concejala, con lo cual seguramente tendremos en directo la entrevista y ya les informaré. Gracias.

4.3. Ruegos.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luisa Broto Bernués

Fdo.: Luis-Javier Subías González